

Presidente:

Dr. Jorge Omar FREGA
(Morón)

Vicepresidente:

Dr. Eduardo G. A. LOPEZ WESSELHOEFFT
(San Martín)

Secretario:

Dr. Alejandro PÉREZ LONGONI
(Zárate- Campana)

Tesorero:

Dr. Martín RIVAS
(La Matanza)

Prosecretario:

Dra. María del Carmen BELLOMO
(Necochea)

Directores:

Dra. Raquel N. TACCARI
(Azul)

Dr. Luis Alberto VAGNONI
(Bahía Blanca)

Dr. Cecilio Leonardo BEDER
(Bahía Blanca)

Dr. Horacio G. FAHEY
(Dolores)

Dr. Ricardo Gaspar GARCIA
(Junín)

Dr. Héctor R. PÉREZ CATELLA
(La Matanza)

Dr. Andrés Pablo DI BASTIANO
(La Plata)

Dr. Nicolás Antonio NITTI
(La Plata)

Dr. Fernando J. J. VARELA
(La Plata)

Dr. Alberto BIGLIERI
(Lomas de Zamora)

Dr. Adrián P. RIVA
(Lomas de Zamora)

Dra. María Fernanda VAZQUEZ
(Lomas de Zamora)

Dr. Gustavo Adolfo BLANCO
(Mar del Plata)

Dr. Fabián PORTILLO
(Por licencia del Dr. Gustavo A. Blanco)

Dr. Juan Carlos LAZZURRI
(Mar del Plata)

Dra. Wanda Ana CAVO LORENZ
(Mar del Plata)

Dr. Guillermo J. ACUÑA ANZORENA
(Mercedes)

Dr. Litman Carlos MALIS
(Mercedes)

Dr. Adrián E. VILLEGAS
(Morón)

Dra. Patricia M. ROLDOS
(Morón)

Dr. Eduardo Oscar DODDI
(Pergamino)

Dr. Héctor Manuel DIAS
(Quilmes)

Dr. Eduardo Oscar ALONSO
(San Isidro)

Dr. Mario Carlos CAMPOS
(San Isidro)

Dr. Daniel Mario BURKE
(San Isidro)

Dra. Noemí Inés GARCÍA
(San Martín)

Dra. Graciela E. SANTALIESTRA
(San Martín)

Dr. Miguel H. COTRINA
(San Nicolás)

Dr. Rodolfo A. RIVERA
(Trenque Lauquen)

ESPECIAL BICENTENARIO

-Los Abogados en la semana de Mayo	Pág.4
-Dr. Abogado Manuel Belgrano, Abogado Comercialista	Pág.9
-Dr. Juan José Passo, un protagonista de la historia	Pág.12
-Dr. Mariano Moreno, 1778-1811. El Tribuno de la Revolución	Pág.16
-Dr. Juan José Castelli	Pág.20
-Bicentenario del periodismo libre argentino	Pág.23

EDITORIAL

Coincidencias	Pág.25
---------------	--------

SALUD

Tiroides: ¿La culpable de todos los males?	Pág.26
--	--------

PRESTADORES

Instituto de Investigaciones Metabólicas Dr. Zanchetta (IDIM)	Pág.32
---	--------

PERFILES

Dr. Carlos Alberto Rocino. "Si tuviera que definirme, diría que me rebela la injusticia pero creo que, fundamentalmente, soy un lírico"	Pág.34
---	--------

INSTITUCIONALES

- Comisiones del H. Directorio 2010-2012	Pág. 41
-XVI Conferencia Nacional de Abogados. "Bicentenario 1810-2010. Abogados: a pensar el País	Pág. 43
Nuevo servicio	Pág 45
-Inauguración de las obras de ampliación del edificio del Colegio de Abogados de Dolores	Pág. 48
CARTA DE LECTORES	Pág.49
MISSING CHILDREN	Pág.50

Revista Estilo Casa

Editor Responsable

Dr. Jorge Omar Frega

Director Responsable

Dr. Cecilio L. Beder

STAFF

Comisión de Difusión y Propaganda

Presidente:

Dr. Cecilio Leonardo Beder

Secretario:

Dr. Portillo Fabián

Vocales:

Dra. Patricia M. Roldós

Dr. Fernando J.J. Varela

Dr. Alberto Biglieri

Colaboradores

Cdor. Carlos Macuso

Lic. M. Cecilia Pérez Ledesma

Lic. Guillermo Depino

Propietaria: Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires
Dirección Calle 13 N°821/29 3er Piso
Ciudad La Plata - Provincia de Buenos Aires
Código Postal B1900DTC
Tel. 0221- 427 0204 - Fax (0221) 423 3093
E-Mail estilocasa@cajaabogados.org.ar
Pág. Web. www.cajaabogados.org.ar
CUIT N° 30-53270805-9
Registro Ley N°11.723; N°542.018
ISSN: 1850-6674

PRODUCCION INTEGRAL
B+C Consultores de Alejandro F. Carranza
y Gabriela Blascetta
Redacción Maité Espondaburu
Diseño y Diagramación Florencia Rando



Esta revista no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en entrevistas y artículos firmados. Independientemente de que realizamos todos los esfuerzos para verificar y asegurar la exactitud de la información contenida en sus páginas, no se acepta la responsabilidad que pudiere derivarse de cualquier omisión, inexactitud y errata.

Los abogados en la Semana de Mayo

Por Alejandro Carranza

Los acontecimientos de Mayo precipitaron una resolución a las tensiones que existía entre los súbditos y la Corona Española. En la semana de Mayo se sucedieron debates que por su naturaleza debieron contar necesariamente con la participación de los abogados. Aquí una aproximación a esos hombres.

La acefalía de la Corona como consecuencia de la invasión napoleónica a España fue el estímulo externo común que disparó los procesos revolucionarios en los principales centros del poder español en América. En Caracas, Bogotá, Quito, Santiago de Chile y Buenos Aires, quedó planteada, casi por los mismos días, la misma cuestión jurídica: habiendo desaparecido el poder central de la monarquía y las autoridades que habían sido admitidas por los pueblos de América, debía subrogarse la autoridad de los virreyes y demás funcionarios, o ¿se daba el caso de que tal poder revertía en el pueblo?

La revolución planteaba desde el principio profundas transformaciones jurídicas, y la Junta de Gobierno instaurada el 25 de mayo las puso en funcionamiento. Cuatro abogados formaban parte de la alta corporación: los doctores Mariano Moreno y Juan José Paso, como secretarios, y los doctores Juan José Castelli y Manuel Belgrano como vocales. Representaban, dentro del contenido burgués que adquirió el movimiento en el Río de la Plata, a los sectores universitarios progresistas, casi todos graduados en Chuquisaca, como es el caso de los tres primeros.

Fueron los hombres de leyes los que libraron la primera batalla de la revolución en el famoso debate del 22 de mayo de 1810. Sus oponentes eran también letrados, vinculados a la estructura de poder imperante, como el fiscal Villota, muy respetado en el ámbito tribunalicio por sus cualidades intelectuales y profundos conocimientos legales. El resultado favorable al cambio, llevó a los abogados del 22 a la consagración del 25, y al inicio de una intensa y variada labor política.

Es un hecho indudable la importancia que tuvo la participación de todos los abogados en el preciso momento en que la patria nacía y necesitaba de sus conocimientos, convirtiéndose algunos de ellos en sus indiscutibles padres, conocidos y recordados permanentemente por toda la ciudadanía, otros en cambio, en una menor escala que estos, pero también conocidos por su destacada actuación en la historia, pero muchos volvieron a su actividad profesional y/o ejercieron cargos públicos menores pasando al olvido o directamente resultando prácticamente desconocidos para la mayoría de los argentinos.

En efecto, algunos no solo se los recuerda permanentemente en diversos actos, sino también mediante la designación con sus nombres de ciudades, puertos, avenidas, etc., inclusive varios son los mares de tinta que se han utilizados en distintos escritos sobre sus vidas y obras, mientras en cambio para otros, sus nombres nunca son recordados ni figuran en calen-

dario o mapa alguno, ni tampoco se los recuerda más que en forma genérica bajo el título de los abogados de mayo, pero sin individualizarlos personalmente o haciéndolo en forma incompleta.

Lo expuesto, no implica obviamente desconocer el merecido homenaje que le corresponde a los primeros, solamente por el presente se trata de desempolvar y recordar los nombres de los segundos, por cuanto se interpreta que la actuación de todos los abogados que participaron en la Semana de Mayo fue determinante para alcanzar en finalmente la meta de sus ideales.

El estudio del Dr. Crocca señala que “La Revolución de Mayo se produjo en un contexto de enfrentamiento ideológico con basamento jurídico, surgiendo de su análisis que no se confrontó con tiros, sino con ideales, no se derrocó al Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros por las fuerzas de las armas, se lo hizo por la fuerza del derecho, por lo que la participación de todos los letrados en la gesta de Mayo resultó indiscutiblemente de vital y trascendente importancia.

Lógicamente, no se está desconociendo ni desmereciendo la presión fundamental que ejercieron para la toma de la decisión final desde un comienzo de la Revolución las fuerzas criollas al mando de Don Cornelio Saavedra y otros ilustre patriotas, sino que en forma objetiva se está tratando de establecer la importancia y actuación que los distintos factores sociales intervinientes tuvieron realmente durante el transcurso de la misma. Es cierto que el Virrey Cisneros cito a Don Cornelio Saavedra y Martín Rodríguez, el 20 de mayo de 1.810 para pedirles a ambos jefes militares el apoyo incondicional para sofocar una posible insurrección, y que no solo le negaron su apoyo, sino que además le solicitaron su renuncia por cuanto la Junta de Sevilla que lo había nombrado había dejado de existir, es decir, que en base a una argumentación de naturaleza netamente jurídica le cuestionaron su autoridad, y quienes seguramente fueron los mentores y a posteriori los mejores defensores de esta postura netamente jurídica?: indiscutiblemente los abogados criollos.

Escuetamente, se puede decir que en el Cabildo del 22 de Mayo ante la presentación del Dr. Juan José Castelli en pro de la renuncia de Cisneros y la contestación refutándolo que mereciera del Fiscal en lo Civil de la Audiencia, Dr, Manuel Genaro Villota, fué la oportuna intervención del Dr. Juan José Paso quien elevando al plano del derecho público la institución del derecho privado denominada gestión de negocios, rebatió hábilmente la postura del anterior y fue finalmente determinante para que la votación favoreciera el alejamiento del Virrey.

Es claro que el tema de fondo del debate era si la remoción o no del virrey era jurídicamente correcta, circunstancia esta que no hubieran podido sostener los jefes militares sin la intervención de los abogados criollos. Es más, es posible que el poder militar estuviera en condiciones de tomar el gobierno por la fuerza, pero seguramente mucho más beneficioso fue hacerlo



CUADRO REALIZADO POR EL ARTISTA CHILENO PEDRO SUBERCASEAUX; FUÉ PINTADO EN CHILE EN 1908, POR ENCARGO DE ÁNGEL CARRANZA, CON MOTIVO DE LA PREPARACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO QUE TUVO LUGAR EN 1910. DE ACUERDO A LAS CORRIENTES HISTORICISTAS EUROPEAS, SUBERCASEAUX PROCURÓ ELEGIR UN MOMENTO DETERMINANTE, RECREAR LA ATMÓSFERA Y DARLE LA MAGNIFICENCIA REQUERIDA. PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE ILUMINACIÓN Y PERSPECTIVA SE BASÓ EN FOTOS CONTEMPORÁNEAS DEL INTERIOR DEL CABILDO DE BUENOS AIRES, AUNQUE ÉSTE HABÍA SIDO REMODELADO Y YA NO ERA SIMILAR AL DE LA ÉPOCA VIRREINAL. EL MOMENTO REPRESENTADO ES AQUEL EN QUE TIENE LA PALABRA JUAN JOSÉ PASO, QUIEN ES EL QUE SOBRESALE DE LA MULTITUD DE LA IZQUIERDA. EN LA MULTITUD DERECHA, AL FRENTE, SE REPRESENTA A MARIANO MORENO CON UN GESTO GRAVE Y PREOCUPADO.

por el uso de la razón y del derecho, y es justamente este último el que más se destaca en el Cabildo Abierto de 1.810, pero, ¿cuantos y quienes fueron los letrados intervinientes?, será la pregunta que se tratará de responder a continuación y que en el fondo constituye el objeto fundamental de este trabajo. Si bien la pregunta parecería ser muy fácil de responder, se pueden leer veinte o más autores sin poder llegar con ello a establecerlo a ciencia cierta, es más, a mayor lectura mayor es la incertidumbre o duda que surja al respecto.”

Crocca analiza varios autores y destacados historiadores y elabora un cuadro donde intenta determinar – y de acuerdo a las diversas fuentes- cuántos abogados asistieron al Cabildo del 22.

1) LEVENE, Ricardo	18
2) LOPEZ ROSAS, José R.	18
3) SILVA RIESTRA, J.	-- (No señala cantidad)
4) FERNANDEZ ARLAUD, S.	18
5) MENEDEZ CALZADA, L .	19
6) VALLEJOS, Pedro v.	21
7) BINAYAN, Francisco (1)	22
(agrupa abogados, escribanos y médicos)	
8) GROUSSAC, Paul (2)	26

(profesionales independientes dominando abogados)

9) VARELA LUIS V. (3)	26
(abogados, médicos, etc.)	
10) BIANCHI, Alberto B.	18
11) CARRIQUIRY, Abelardo A.	21
12) ZORROAQUIN BECU, R.	19
13) CORBELLINI, Enrique C.	20
14) ROSA, José María	18
15) CUTOLO, Vicente	22
16) FURLONG, Guillermo	22
17) REYNA ALMANDOS	22
18) BIDART CAMPOS, Germán,	17
19) ALEXANDRE, Mario	17
20) MARFANY, Roberto H	17

Observaciones: (1), (2) y (3) al agrupar a las profesiones liberales se debe tener presente que todos los autores consultados dan como mínimo la participación de 4 médicos y 4 escribanos, por lo solamente restando ese guarismo al dado por los autores obtendríamos 14, 18 y 18 abogados respectivamente.

El estudio del Dr. Crocca logra un interesante entrecruzamiento de datos y bucea en el acta labrada en ocasión del Cabildo;

como metodología descarta a aquellos juristas que eran autoridades del Cabildo y por tanto, no ejercieron voto alguno. El ensayo propone un listado, el cual es acompañado por una breve reseña.

1) “el señor don Francisco Javier Riglos” (F.92)

Francisco Javier Rudesindo de Riglos. Nació en Buenos Aires el 20 de septiembre de 1748. Ingreso a estudiar en 1761 en el Colegio de Monserrat. Se graduó como doctor en jurisprudencia en la Universidad de Charcas el 5 de diciembre de 1781.

(Nota aclaratoria: Nunca fue mencionado ni reconocido como abogado participante en el Cabildo por ninguno de los autores consultados.)

En efecto, inclusive el propio Dr. Cutolo inexplicablemente no lo menciona e incluye en su obra antes citada como abogado que participó en el Cabildo, pero en su diccionario biográfico lo reconoce como doctor en jurisprudencia, sosteniendo textualmente: “Asistió al cabildo abierto del 22 de mayo de 1810, pronunciándose por el voto de Pascual Ruiz Huidobro”[70].

Por otra parte, el Dr. Furlong en la obra analizada al confeccionar un amplio listado de los graduados en Charcas, menciona al Dr. Francisco Javier Riglos como graduado el XII-5-1781[71], pero este último autor no lo menciona tampoco como abogado participante o asistente del Cabildo del 22 de Mayo

2) “el señor doctor don Feliciano Antonio Chiclana” (F.92)

Feliciano Antonio Chiclana, nació en Buenos Aires el 9 de junio de 1761. Estudió en el Real Colegio de San Carlos y luego viajó a Chile, donde se graduó como abogado en la Universidad de San Felipe.

3) “el señor doctor don Gregorio Tagle, abogado de esta Real Audiencia” (F.93)

Gregorio García de Tagle, nació en Buenos Aires el 28 de noviembre de 1772. Estudió en el Real Colegio de San Carlos y sus estudios superiores los realizó en la Universidad de San Felipe, recibiendo el título de bachiller en Sagrados Cánones y Leyes

4) “el señor doctor don Agustín Pío de Elía, abogado de esta Real Audiencia” (F.94)

Agustín Pío de Elía, nació en Buenos Aires el 15 de abril de 1767. Curso los estudios secundarios en el Colegio Monserrat de Córdoba y se graduó en Chuquisaca como doctor en leyes en 1788.

5) “el señor doctor don José Seide, abogado de esta Real Audiencia” (F.94)

José Ignacio de Seide, nació el 30 de agosto de 1770 en la Coruña, España. Estudió en el Real Colegio de San Carlos y luego en la Universidad de Córdoba donde se graduó como bachiller en leyes el 14 de abril de 1796.

6) “el señor don Felipe de Arana” (F.94 v.)

Felipe Arana, nació en Buenos Aires el 23 de agosto de 1786. Cursó estudio en el Real Colegio de San Carlos y luego se doctoró en jurisprudencia en la Universidad de San Felipe de Chile el 21 de mayo de 1809.

(Nota aclaratoria: obsérvese que el Dr. Felipe Arana se presentó o si quiere dio el presente con mucha antelación a los que a continuación se detallará, pero al igual del caso del Dr. Riglos ni siquiera se lo identificó como doctor. Su puntual ubicación en el acta, da por tierra lo sostenido por muchos autores en cuanto a que al cansancio del escribiente lo llevo a cometer errores u omisiones. Se desconoce el motivo por el cual no fue asentado como abogado en el acta, circunstancia esta que no implica ni lleva a desconocerlo como tal)

7) “el señor doctor don Manuel Belgrano abogado de los reales consejos y secretario del real tribunal del Consulado” (F.95)

Manuel Belgrano, nació en Buenos Aires el 3 de junio de 1770. Efectuó sus primeros estudios en el Real Colegio San Carlos donde se graduó de licenciado en latín y filosofía. Viajó a España, matriculándose en la Universidad de Salamanca en 1789, continuándolos en la de Valladolid, graduándose de bachiller en 1789 y de abogado el 31 de enero de 1793.

8) “el señor doctor don Juan José Castelli, abogado de esta Real Audiencia” (F.95)

Juan José Castelli, nació en Buenos Aires el 19 de julio de 1764. Estudió en la escuela anexa al Colegio de los Jesuitas y luego ingresó al Colegio San Carlos. Luego paso por el Colegio de Monserrat en Córdoba. En 1786 pasó a la Universidad de Charcas



y en 1787 se anotó en la lista de practicantes juristas de la Academia Carolina.

9) “el señor doctor don Alejo Castex, abogado de esta Real Audiencia, y teniente coronel urbano”(F.95)

Alejo Castex, nació en Buenos Aires el 17 de julio de 1766. Estudió en el Colegio de San Carlos y luego en la Universidad de Chuquisaca, donde se graduó de bachiller en leyes y sagrados cánones el 23 de julio de 1.786. De regreso a Buenos Aires y luego de realizar la practica y dar los exámenes fue autorizado a ejercer la abogacía en 1.790.

10) “el señor doctor don Francisco Planes / catedrático de los reales estudios”(F.95/96v.)

Nació en Buenos Aires el 8 de abril de 1778. Estudio en el Real Colegio de San Carlos y se graduó como doctor en jurisprudencia en la Universidad de Córdoba en 1807.

(Nota aclaratoria: Fue profesor de filosofía en el Real Colegio San Carlos a partir de 1808, de ahí surgiría la presunta causa por la que fue registrado en el acta como catedrático de los reales estudios.)

11) “el señor doctor don Julián Segundo de Agüero, cura rector más antiguo del Sagrario de la Catedral”(F95v.)

Julián Segundo de Agüero, nació en Buenos Aires el 31 de mayo de 1776. Estudió en el colegio de San Carlos y luego en Chile en la Universidad de San Felipe donde se graduó en doctor en teología y bachiller en cánones y leyes el 21 de febrero de 1799. Luego regresó a Buenos Aires donde se graduó como abogado ante la Real Audiencia el 1 de mayo de 1801.

12) “el señor doctor don Nicolás Calvo, cura rector de la parroquia de la Concepción”(F.95v.)

Nicolás Antonio Calvo, nació en Sta. María de Orriós, España, el 18 de mayo de 1777. Inicio sus estudios en el Colegio de San Carlos y finalizados concurrió a la Universidad de Córdoba donde se graduó como doctor en teología y bachiller en derecho en 1801.

13) “el señor doctor Antonio Sáenz, secretario del muy venerable Cabildo eclesiástico”(F.95v.)

Antonio Sáenz, nació en Buenos Aires el 6 de junio de 1.780. Estudio en el Colegio San Carlos y luego en la Universidad de Chuquisaca donde se recibió de bachiller, licenciado y doctor en teología el 2 de enero de 1802. Continuó sus estudios obteniendo en bachillerato en leyes el 21 de julio de 1804. Se incorporó a la matrícula de la Real Audiencia de Buenos Aires en 1.806.

(Nota aclaratoria: 11), 12) y 13) fueron reconocidos expresamente como doctores en el acta del cabildo, pero los autores mencionados los agruparon como Eclesiásticos y le suprimieron la palabra doctor en sus transcripciones o menciones.)

14) “el señor doctor don Manuel Obligado, vecino y del comercio”(F.96)

Manuel Alejandro Obligado, nació en Buenos Aires el 26 de febrero de 1.767. Estudio sus estudios secundarios en el Real Colegio de San Carlos. Se recibió primero de bachiller y luego se doctoró en jurisprudencia en la Universidad de Charcas en 1799.

(Nota aclaratoria: a pesar de ser reconocido en el acta como doctor, fue considerado por la mayoría de los autores consultados como comerciante e incluido como tal en la citada agrupación.)

15) “el señor doctor don Mariano Moreno abogado y relator interino de esta Real Audiencia”(F.96)

Mariano Moreno, nació en Buenos Aires el 23 de septiembre de 1.778. Inició los estudios elementales en la Escuela Pública en 1785 y los secundarios en el Colegio San Carlos. En la Academia Carolina de Charcas se recibió de bachiller el 13 de agosto de 1801 y un año después obtuvo el título de licenciado. Finalmente el 24 de febrero de 1804 se graduó como abogado en la Academia.

16) “el señor licenciado don Vicente López”(F.96)

Vicente López y Planes, nació en Buenos Aires el 3 de mayo de 1.784. Sus primeros estudios fueron en el Convento de San Francisco y luego paso al Real Colegio de San Carlos. El 17 de diciembre de 1808 se graduó como doctor en jurisprudencia en la Universidad de Chuquisaca.

(Nota aclaratoria: para el mismo, los autores analizados crearon una categoría especial de Licenciado, con un solo integrante, el Dr. Vicente López, circunstancia esta que no deja de ser peculiar por cuanto existían en el acta otras identificaciones como el de licenciado (en medicina) Bernardo Nogué que fue agrupado como médico. Vale aquí también recordar el tema de los títulos en las carreras de leyes que puntualmente se mencionara en la presente, pero que para el caso no correspondía por cuanto su título no era de licenciado era de doctor en jurisprudencia)

17) “el señor doctor /don Juan Francisco Seguí, abogado de esta Real Audiencia”(F.96/96v.)

Juan Francisco Seguí, nació el 31 de diciembre de 1774. Estudio en el Colegio de Monserrat en Córdoba y Lugo en la Universidad de Charcas donde se graduó de bachiller y licenciado en cánones y leyes el 29 de noviembre de 1768. Prosiguió sus estudios en Buenos Aires donde se graduó como abogado ante la Audiencia en 1801.

18) “el señor doctor Juan José Paso abogado de esta Real Audiencia”(F.96v)

Juan José Esteban de Paso, nació en Buenos Aires, el 2 de enero de 1.758. Sus estudios primarios los realizó en una escuela que funcionaba en la iglesia de San Francisco, los secundarios comenzó en el Real Colegio de San Carlos y luego paso al Colegio Monserrat de Córdoba, doctorándose en teología en 1.779. Posteriormente concurrió a la Universidad de Charcas donde se graduó como doctor el 22 de septiembre de 1.791. Tras realizar la práctica forense en la Academia Carolina, se le reconoció capacidad para ejercer abogacía en las audiencias de Charcas, Buenos Aires y Lima.

19) “el señor doctor don Simón Cossio abogado de esta Real Audiencia”(F.96v)

José Simón García de Cossio, nació en Corrientes. El 29 de octubre de 1.970. Estudio en la escuela José Ignacio Galván y posteriormente en el Colegio San Carlos. Se graduó como doctor en leyes en la Universidad de Chuquisaca antes de 1.800.

20) “el señor doctor don Joaquín Campana abogado de esta Real Audiencia”(F.96v.)

Joaquín Campana. Nació en Montevideo en 1785, cursó estudios en el Real Colegio de San Carlos en Buenos Aires y se doctoró en leyes en la Universidad de Córdoba. De

regreso a Buenos Aires se anotó en la matrícula de la Real Audiencia en 1.802.

21) “el señor doctor don José Darregueyra ídem”(F.96v.)

José Darregueyra. Nació el 27 de junio de 1771 en Lima, Perú. De chico fue traído a Buenos Aires estudiando en el Real Colegio de San Carlos recibiendo de bachiller. Se recibió de abogado en la Academia Carolina de Charcas en 1.794.

(Nota aclaratoria: el ídem inserto en la votación equivale a abogado de la Real Audiencia y se corresponde con el inmediato anterior que era el doctor Joaquín Campana)

22) “el señor doctor Bonifacio Zapiola abogado de esta Real Audiencia”(F.96v.)

Nació en Buenos Aires, el 14 de mayo de 1775. Estudió en el Colegio Monserrat de Córdoba y posteriormente en la Universidad de Chuquisaca donde se graduó como abogado en 1800.

23) “el señor doctor Mariano de Irigoyen abogado de esta Real Audiencia”(F.96v.)

Mariano de Irigoyen, nació en Buenos Aires en 1775. Realizó sus estudios en la Universidad de Córdoba donde se recibió de bachi-

ller en leyes. Efectuó la práctica en el estudio del Dr. Victorino Rodríguez y graduado de doctor se inscribió en la matrícula de Buenos Aires en 1.802.

24) “el señor doctor Vicente Anastasio Echevarría abogado de esta Real Audiencia”(F.96v.)

Vicente Anastasio de Echevarría, nació en Santa Fe el 22 de enero de 1.768. Cursó sus estudios en el Real Colegio Carolino de Buenos Aires y en Chuquisaca donde se recibió de bachiller en 1790 y de abogado en 1.793.

25) “el señor doctor Joaquín Griera abogado de la Real Audiencia”(F.97)

Joaquín Griera, nació en Buenos Aires y cursó sus estudios en la Universidad de San Felipe, en Chile donde se graduó como abogado, inscribiéndose en la matrícula de la Real Audiencia de Buenos Aires en 1807.

26) “el señor doctor don Matías Patrón, abogado”(F.97)

Matías Patrón, nació en Buenos Aires en 1784. Estudió en el Real Colegio de San Carlos en 1797. Se graduó en doctor en jurisprudencia en la Universidad de Chuquisaca en 1.806.

La votación

Según surge documentalmente, el escrutinio final de los votos de los abogados considerándose como padrón electoral el acta de asistencia, arroja el siguiente resultado: 23 votaron en forma desfavorable a la continuidad del virrey, 2 votaron a su favor y 1 no voto, acorde al siguiente detalle:

Votos desfavorables a la permanencia del virrey: 23 votos

- 1) Dr. Francisco Javier de Riglos
- 2) Dr. Feliciano Antonio Chiclana
- 3) Dr. Gregorio Tagle
- 4) Dr. Francisco Planes
- 5) Dr. Antonio Sáenz
- 6) Dr. Agustín Pío de Elío
- 7) Dr. Manuel Belgrano
- 8) Dr. Juan José Castelli
- 9) Dr. Francisco Seguí
- 10) Dr. Simón de Cossio
- 11) Dr. José Darregueyra
- 12) Dr. José Seide,
- 13) Dr. Vicente Anastasio de Echevarría
- 14) Dr. Mariano de Irigoyen
- 15) Dr. Mariano Moreno
- 16) Dr. Juan José Paso
- 17) Dr. Felipe Arana
- 18) Dr. Joaquín Campana

19) Dr. Manuel Obligado

20) Dr. Vicente López

21) Dr. Matías Patrón

22) Dr. Alejo Castex

23) Dr. Joaquín Griera

Votos favorables a la permanencia del virrey: 2 votos

1) Dr. Nicolás Calvo

2) Dr. Bonifacio Zapiola

Asistió a la votación, pero no voto por haberse retirado: 1

1) Dr. Julián Segundo de Agüero.

Como se observará existió un número importante de abogados presentes en el Cabildo del día 22, todos ellos con destacadas intervenciones de acuerdo al acta labrada en la ocasión. Mayoritariamente los juristas optaron por dar un paso importante para iniciar un nuevo orden; sólo dos opinaron en mantener el orden de cosas imperante, es decir, la continuidad del Virrey.

Muchos de aquellos hombres trascendieron hasta nuestros días como próceres, otros dan nombre a algunas calles y paseos; de muchos de ellos se ignora su condición de abogados pero con su arrojo, con la fundamentación jurídica iniciaron para nosotros, la construcción de la Nación Argentina. Para todos ellos vaya nuestro reconocimiento.

Fuentes:

DAMIANOVICH, Alejandro- *Un Foro para la República-Historia de la Federación Argentina de Colegios de Abogados-CROCCO, Eduardo - ¿CUANTOS Y QUIENES FUERON LOS ABOGADOS QUE PARTICIPARON Y VOTARON EN EL CABILDO ABIERTO DEL 22 DE MAYO DE 1810?- Revista del Equipo Federal de Trabajo. www.eft.org.ar.*

Dr. Manuel Belgrano

(abogado comercialista)

Por el Dr. Fernando J. J. Varela

La figura de Manuel Joaquín José del Sagrado Corazón de Jesús Belgrano ha sido estudiada y analizada desde muchos de los distintos aspectos de su polifacética y ejemplar existencia.

Sus altos valores morales, intelectuales, su acendrado patriotismo, constituyen las notas más destacadas que adornan su personalidad. Sin pretender emular a quienes, con alta autoridad científica han realizado encumbradas investigaciones históricas sobre él, estas líneas, consustanciadas con el espíritu cívico de celebración del segundo centenario patrio, aspiran a destacar un sólo perfil de tan sobresaliente e ilustre prócer: El de su calidad de abogado y magistrado especializado en Derecho Comercial.

¿"GENERAL BELGRANO" o "DOCTOR BELGRANO"?

Escasamente se menta en nuestra historiografía al "Dr. Manuel Belgrano", salvo cuando se alude a su intervención en la Primera Junta, o a sus antecedentes en la Secretaría del Consulado de Buenos Aires.

No conoce el autor del presente, un solo monumento (de los tantos e innumerables que existen sobre el territorio nacional) del Abogado Manuel Belgrano.

Plazas, paseos y parques abundan –felizmente, empero– en monumentos al "Gral. Belgrano". Y hasta una línea de ferrocarril fue bautizada en la década del '40 con esa designación.

La historia argentina, clásicamente alude a su derrotero militar, y esencialmente a ese acto de sublime inspiración que dio origen a la bandera nacional. Aquella que al decir de Joaquín V. González es "guía de la victoria en la guerra, y del trabajo y la cultura en la paz" Pero aún con tal referencia, ni siquiera hay acuerdo sobre cuales fueron los motivos de su inspiración. Y ni siquiera se tiene en cuenta que el impulso de identificar a las tropas patriotas y darles un símbolo necesario para guiarlos en las arduas marchas y en los fragores del combate, respondió a conocimientos esencialmente psicológicos y sociológicos que sólo podían anidarse en la mente de un ilustrado abogado de sólida e íntegra formación universitaria. (¡Estamos hablando de una decisión adoptada en 1812, cuando su antigüedad en la "carrera militar" era menor a veinticuatro meses!!).

No menos puede decirse de las sugerencias que dio al mismísimo Gral. San Martín, para afirmar su liderazgo y la adhesión de las tropas criollas a la causa revolucionaria, cuando le recomendó erigir una virgen en generala del Ejército Libertador, siguiendo su propio ejemplo con el Ejército del Norte encomendando así al ejército luego del triunfo



de Tucumán en el mismo campo de batalla, antes de dirigirse a la victoria en Salta.

No lo hacía el Dr. Belgrano (devenido en “General”) sólo por su sincero y probado catolicismo, sino también por el preciso conocimiento que tenía de las implicancias psicológicas y sociológicas que tales actos públicos tenían en el pueblo llano, con sectores probablemente no necesariamente comprometidos —en aquellas horas inaugurales— con la causa independentista.

Son estos rasgos algunos de los que permiten avizorar los multifacéticos aspectos positivos del Dr. Belgrano, rasgos ciertamente no advertibles en los militares de carrera de esos tiempos. No hubo en aquellas épocas, ningún General capaz de abogar o resolver un tema jurídico. Sí hubo por lo contrario, uno y más abogados (No olvidemos al Dr. Castelli, primo hermano del Dr. Belgrano) capaces de liderar un ejército y llevarlo a la victoria o soportar las penurias de una derrota sin rendir el pabellón.

FORMACIÓN PROFESIONAL

El Dr. Belgrano, natural de Buenos Aires, era hijo de una familia acaudalada, cuyo padre había hecho fortuna ejerciendo el comercio al amparo del Monopolio. Tal situación familiar le permitió seguir sus estudios universitarios en España, y probablemente, interesarlo desde joven por la problemática económico-comercial. A tal punto deducimos que debe haber influido en él este factor de su vida juvenil, que la concurrencia a los claustros salamantinos y vallolíticos no agotaban sus ansias de saber, las que abrevaba también asistiendo a reuniones y tertulias académicas, protagonizadas por encumbrados pensadores hispanos de la época como Jovellanos, Campomanes, entre otros. Según lo refiere él mismo en sus “Memorias” así como sus confesas lecturas de Adam Smith, Locke, Condillac y otros, incluyendo hasta “peligrosos autores” como Voltaire y Rousseau. Es así como que, recién graduado, y conociendo que una Real Cédula de fecha 30 de enero de 1794 disponía la erección del Real Consulado de Buenos Aires, en su carácter ya de “Abogado de los Reales Consejos” (pretérito antecedente de nuestra moderna colegiación profesional), obtiene del Rey, la designación de “Secretario Perpetuo a nombre de S.M.” del Consulado, regresando con tal motivo a Buenos Aires el día 7 de mayo de 1794, para asumir sus funciones el día 2 de junio del mismo año,

cuando queda formalmente establecido el referido Consulado.

EL CONSULADO

Esta institución ya estaba vigente en América cuando es creado el de Buenos Aires contemporáneamente con el de La Habana, y responde en general a iniciativas de los comerciantes hispanos, deseosos de contar con los servicios rápidos, expeditos, y especializados, de organismos en principio con funciones sólo jurisdiccionales, para resolver sus eventuales cuestiones o litigios.

Citemos que las más comunes, y por las condiciones de la infraestructura portuaria y la calidad de los medios de navegación disponibles, eran los derivados de la avería, y la echazón, aunque posteriormente se incorporó el corso y naturalmente los procedimientos de liquidación de las presas. Sobre su especialización jurídico-técnica (y valga como remoto —pero significativo— antecedente del ajejo pero siempre vigente reclamo de los comercialistas bonaerenses por contar con un fuero especializado) debe destacarse que en todos los pedimentos dirigidos al Rey se enfatizaba esa necesidad de soluciones prontas, así como la demostrable falta de conocimientos de los magistrados ordinarios en materia de Derecho Comercial y Derecho de la Navegación especialmente.

De allí, que los llamados “Cónsules”, los “Conciliarios” y su “Prior” fueren comerciantes, requiriéndose necesariamente la participación de un letrado para actuar como Secretario y encargado de resguardar los aspectos jurídicos formales y/o sustanciales de y en todos los procedimientos.

Ello, por cuanto, si bien el modelo utilizado para la institucionalización de los “Consulados” en América — y aún en España— durante los siglos XVII y XVIII eran los del antiguo Consulado de Aragón, (establecido en plena Edad Media), estos “modernos” tenían otras funciones —como se dijo mas arriba— que excedían las puramente jurisdiccionales.

Esto era así a influjo de las nuevas condiciones imperantes en el Mundo en materia de tráfico marítimo y comercial, destacándose en ello las nuevas teorías económicas, receptadas —a veces parcial o tardíamente— por la dinastía borbónica española que amén de eliminar el sistema del Monopolio, instaba al desarrollo económico de sus colonias, especialmente las llamadas “periféricas” como el caso del Virreinato de Buenos Aires o aún más lejanas como las Islas Filipinas. De esta manera, el Consulado de Buenos Aires vino a tener en el Dr. Manuel Belgrano ya no tan sólo un secretario letrado comercialista, sino un economista que delineó, fomentó y propulsó distintas iniciativas en ese sentido.

Tan hondo ha calado esa circunstancia en ciertos círculos, que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de nuestro país, ha fijado como “Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas” al día 2 de junio, fecha (de 1774) en la que el Dr. Manuel Belgrano asumió la Secretaría del Consulado.

Por esos, estas líneas también alientan una suerte de reivindi-

“Belgrano tuvo asco de los incentivos del poder y tuvo el coraje de morir con sus ideas, en noble aislamiento y gloriosa oscuridad.”

(Juan B. Alberdi)

cación de la condición de Abogado Comercialista del Dr. Manuel Belgrano, sin desmedro de la apropiación ya consumada de su estela, por parte de los militares y de los economistas.

SÍNTESIS DE SU TAREA PROFESIONAL:

Una somera revista a lo actuado en esa época, pone de relieve los conocimientos e intereses intelectuales del Dr. Manuel Belgrano: Traducción de las “Máximas Generales de Gobierno Económico de un Reino Agrícola” de Francois Quesnay y de “Los Principios de la ciencia económico-política” antología de diversos autores europeos.

Autoría de algunos artículos cuyos títulos son suficientemente elocuentes: “Medios Generales de fomentar la agricultura, animar la industria, proteger el comercio en un país agrícola” (1796); “Utilidades que resultarían a este provincia y a la península del cultivo del lino y cáñamo; modo de hacerlo, la tierra mas conveniente para él, modo de cosechar esos dos ramos y por último se proponen los medios de enseñar a nuestros labradores para que se dediquen con constancia a este ramo de agricultura” (1797); “Utilidad, necesidad y medios de erigir una Aula de Comercio en general, donde se enseñe metódicamente y por Maestría la ciencia del Comercio en todos sus ramos”.(1800); “Sobre poner boyas en los Bancos de Ortiz (hoy:”Ortiz”) y de esta ciudad para la fácil navegación del Río de La Plata” (1803); “Viaje científico por las Provincias del Virreynato y levantar los planos topográficos” (1804); “Necesidad del Comercio Interior” (1808),etc.

Obviamente, como matriculado en el Colegio de La Plata, el autor no puede dejar de destacar el “Plan” que el Dr. Belgrano elaboró para impulsar la región de “la Ensenada de Barragán”, ofreciendo recompensas monetarias a quienes plantaran especies forestales y frutales en su zona, la que así comenzó a prosperar compitiendo exitosamente con Buenos Aires, y mereciendo el apoyo de Belgrano desde las columnas de su “Correo de Comercio”; siendo deducible que él también proporcionó al Virrey Marqués de Avilés el ingenioso argumento jurídico que éste empleó para “legalizar” formalmente al puerto de la Ensenada, considerándolo “una extensión del de Buenos Aires” y sorteando así la reticencia del rey y la oposición del Consejo de Indias a permitir la libre operación comercial desde la Ensenada (pese a que ya era considerado “fondeadero de las naves de guerra del rey”).

Los afanes de política económica del Dr. Belgrano son las propias de un jurista, y conciden con la formación de un abogado de aquellas y de estas épocas. No se trataban sino de propuestas e iniciativas jurídico-políticas de contenido económico. De allí que no debe tergiversarse el contenido de su obra profesional e intelectual, esencialmente impregnada del saber de un abogado comercialista, cuya orientación hoy persiste invariable en quienes transitan el ancho y venturoso –también a veces, anfractuoso- campo de esta especialidad.

En materia de efectividades, y como colofón de esta prieta

reseña, es ineludible citar la creación de la Escuela de Náutica, de la cátedra de Dibujo, la fundación de la Compañía Aseguradora “La Confianza”, o la fundación y dirección del periódico “Correo de Comercio”, entre tantas otras, algunas de las cuales se frustraron por falta de recursos económicos del Consulado, o por que se los retacearon en vista de que podían afectar los intereses económicos de España y/o los españoles. Con tales antecedentes, no es de extrañar que integrase la Primera Junta Gubernativa nacida el 25 de mayo de 1810. Y tres años después, este docto abogado y jurista, agudo economista, emprendedor empresarial, periodista, también diplomático, estaba al frente del Ejército en operaciones ante un enemigo externo!

Al concluir su etapa jurídico-económica este gran hombre, inicia una carrera militar con victorias y derrotas, pero en las que siempre brilló su fuerte carácter que impuso a los amigos y enemigos (ordenanzas militares que disciplinaron e higienizaron las prácticas cuarteleras del ejército de esa época y terribles castigos a los soldados enemigos perjuros).

En todas sus decisiones y actos de servicio civil o militar, inclusive en los más temibles, sacrificados o penosos, guardó el equilibrio y la objetividad propia de un abogado de raza, y al morir el 20 de junio de 1820, no sólo la Nación había adquirido con él obligaciones nunca satisfechas que le hicieron padecer la indigencia, sino que la posteridad argentina adquirió un ejemplo de virtudes republicanas nunca superadas y lamentablemente poco emuladas.

Sobre estos postulados, hemos propiciado en el LI Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de los Colegios de Abogados de la provincia de Buenos Aires, que la Abogacía colegiada rinda permanente homenaje a la personalidad del Abogado Dr. Manuel Belgrano en pie de igualdad con juristas de la talla y obra de Mariano Moreno o Juan B. Alberdi. Asimismo en los ámbitos académicos, como esos Encuentros de Institutos de Derecho Comercial, y se promueva su figura, destacándose sus relevantes condiciones plasmadas en la obra especializada que realizó como pionero de la Justicia Comercial en la amplia acepción de éste concepto, poniéndose bajo su advocación esa celebración y dándole la difusión pública acorde a los altos valores morales, intelectuales, profesionales y republicanos encarnados en el prócer.

“Belgrano era el yunque de la Junta, Moreno era el martillo. Entre los dos forjaron la espada de la Revolución.”
(Bartolomé Mitre)

Dr. Juan José Passo

un protagonista de la historia

Dr. Cecilio L. Beder.

I.- IN LIMINE

La política es una actividad orientada en forma ideológica a la toma de decisiones para dar solución a los conflictos de intereses y, de esta forma, distribuir la riqueza -en todos sus ámbitos- que produce una sociedad en un país. Allende las múltiples vertientes de las teorías e ideologías políticas, lo cierto es que son los hombres quienes delimitan aquellas, conformando así el espíritu de la clase dirigente.

Utilizando tal marco conceptual como referencia, cabe decir que estas tierras fueron habitadas por patriotas profundamente apasionados y sacrificados, más allá de sus errores y debilidades humanas.

Sucede que los momentos históricos de crisis siempre han desencadenado la búsqueda de una nueva sociedad mediante cambios desarrollados de manera pacífica -al menos, medianamente consensuada- o bien, cuando esto no es posible, de forma dramática y dolorosa. Así, cuando las circunstancias y resistencias hacen inevitable y necesario que un conjunto de individuos elijan el camino revolucionario, todos recuerdan lógicamente a los hombres que toman las armas. Sin embargo, otros personajes aparecen en ámbitos no menos trascendentes, evolucionando y persiguiendo como objetivo la construcción de los consensos políticos con el asentimiento de las distintas opiniones, la redacción de nuevas normas y la modificación del sustento ideológico de una nueva sociedad.

En efecto, una de las figuras de la política argentina que ocupa un lugar preponderante en la memoria nacional, modelo de capacidad, honestidad y pasión, es el abogado Juan José Passo. Y bien merecido está ese reconocimiento.

II.- EL PROTAGONISTA

Precisamente, fue Juan José Esteban del Passo quien tuvo el honor de ser uno de los padres de la Revolución que a principios del siglo XIX conformó la República Argentina.

Fue doctor en leyes y político de las Provincias Unidas del Río de la Plata, miembro de la Primera Junta de Gobierno, del Primer y Segundo Triunvirato y del Congreso de Tucumán, que declaró la Independencia argentina en el año 1816. También fue el autor del argumento jurídico en la oportunidad de iniciar la Revolución de Mayo, durante el Cabildo Abierto del día 22 de ese mes de 1810, momento en que respondió a los argumentos brindados por el Fiscal Manuel Genaro Villota, quien deseaba aguardar el pronunciamiento de las restantes ciudades respecto de la destitución del Virrey Cisneros. En aquel entonces, Passo sostuvo que Buenos Aires tomaría las decisiones en representación de las demás ciudades -en

defensa del interés de todas- y que inmediatamente después, estas deberían ser convocadas para expresarse sobre todo lo actuado. Tal actitud le valió el reconocimiento histórico pertinente.

En específica referencia a su apellido, de entrevistas realizadas a descendientes directos de Passo, surge que -pese a que en el libro de bautismos de la parroquia Nuestra Señora de la Merced fue inscripto con una sola letra ese- existen documentos que dan testimonio que el apellido del prócer de la independencia argentina llevaba, en efecto, doble ese. Incluso el abuelo de Passo aparece en algunos registros como Don Pedro do Pazo. Esto implica, y valga esta reflexión a modo de miscelánea, que el apellido Passo es producto de una mala castellanización, toda vez que su correcto cambio del gallego al castellano sería "del Palacio".

Para más detalles, en el año 1720 don Pedro del Passo, de Rivas de Mar (Galicia), se casó con Isabel Trencó. De su unión nace Domingo del Passo, quien contrae matrimonio con Doña Juana Fernández y Escandón el día 8 de mayo de 1755, y -al igual que lo hicieron tantos



gallegos- entrada la mitad de la década del '50 decidieron mudarse al Río de la Plata persiguiendo nuevos y prósperos horizontes. Como tantas de las personas que bajaron de los barcos en búsqueda de un futuro mejor, Passo, nacido el día 2 de junio de 1758, fue hijo de un panadero -pues tal era el floreciente oficio del padre del patriota-, y tuvo siete hermanos, cuatro mujeres y tres varones.

Volviendo al desarrollo de su vida, luego de haber completado sus estudios primarios, Juan José Passo continuó obteniendo los grados más elevados, enseñando en diversas cátedras y dictando distintas clases de cursos (verbigracia: lógica, física, metafísica y filosofía).

En 1783 finalizó su último curso y decidió estudiar leyes en la reconocida Universidad de San Francisco Javier de Charcas, obteniendo el título de abogado y ejerciendo la profesión en Lima durante algunos años. No obstante, al sufrir de hidropesía -y viéndose afectado por el clima seco- retornó a su ciudad natal. Así las cosas, de regreso al Río de la Plata, se unió al grupo de revolucionarios que aspiraban a obtener una mayor autonomía respecto de España, y en el año 1803, juró ante el Virrey y demás representantes del Real Tribunal de Hacienda y de Audiencia como Agente Fiscal Perpetuo, cargo que mantuvo hasta la Revolución de Mayo de 1810.

III.- ENTRE LOS COMIENZOS DE LA REVOLUCIÓN Y EL NACIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA

Las Invasiones Inglesas al Río de la Plata producidas en 1806 y 1807 marcaron el comienzo de un proceso revolucionario en estas tierras, acelerado luego por las consecuencias de la invasión napoleónica a España a partir de 1808.

La capacidad de organización y defensa contra los británicos de los habitantes del Virreinato del Río de la Plata (que comprendía los territorios de Argentina, Bolivia, Uruguay, Paraguay, parte de Chile y Brasil), en comparación con la ineficacia del Virrey Sobremonte para reconquistar y defender esta parte del entonces decadente imperio español, llevó a sus pobladores a sentir una particular decepción por las autoridades reales y una creciente confianza en sus propias fuerzas materiales e intelectuales.

Si bien no se conoce demasiado sobre el accionar político de Juan José Passo durante la primera invasión inglesa a Buenos Aires, en cambio empezó a destacarse después de la reconquista, especialmente durante el Congreso General.

Con posterioridad a la recuperación, el Cabildo se transformó

en el escenario principal de los acontecimientos. El pueblo se rebelaba y el Virrey -al no ser aceptado- había huido.

Con tal cuadro fáctico como antecedente, el argumento por el cual, faltando el gobernante, la voluntad popular era la que poseía el poder decisorio en la elección de quien lo conduzca, rondó las mesas de discusión de numerosas Juntas en España en el año 1808.

Ante estos descalabros, y la duda sobre la autoridad del Virrey, se convocó a un Cabildo Abierto para el día 22 de Mayo. Precisamente, allí se luciría Juan José Passo, pronunciándose por la remoción del Virrey Cisneros, y argumentando a favor de que sería Buenos Aires la que tomara las decisiones en representación de los demás pueblos del Virreinato, en defensa del interés común, y que inmediatamente después éstos deberían ser convocados para expresarse sobre todo lo actuado.

La votación determinó el cese del Virrey Cisneros y finalmente el día 25 de mayo se conformó una Junta Provisional Gubernativa -con la Presidencia de Cornelio Saavedra-, siendo uno de sus secretarios el propio Passo.

De tal forma, el 25 de mayo de 1810 encontró en Juan José Passo a uno de sus principales adalides.

Sin embargo, y a pesar de los éxitos, surgieron fuertes desavenencias entre los integrantes de la Primera Junta, formándose dos partidos bien diferenciados: uno que tenía como conductor a Saavedra -y que creció con la llegada de los diputados



¿Si o no a la independencia?

Todo comenzó cuando mi abuelo, José Bermudez, se vino a vivir al Virreinato del Río de la Plata en 1750, a la edad de 30 años. No vino solo, lo acompañó una hermosa dama llamada Florinda Balcarce, su esposa. Aquí abrieron un comercio que les preemitió criar a sus cinco hijos. Tres de ellos de grandes regresaron a vivir a España. A mi abuelo le costo mucho adaptarse a esta cultura, en cambio a mi abuela no tanto.

Los dos hijos menores, Fernando y Juan José, decidieron quedarse. Este último es mi padre. Nació el 15 de Octubre de 1765. Ahora tiene 45 años y esta casado con mi mamá que es descendiente de criollos. Yo me llamo Juan José y tengo 10 años.

En este ultimo tiempo estoy muy preocupado porque creo que mi familia se va a desintegrar. Mi abuelo piensa que está bien que seamos dominados por los españoles ya que es su país natal y considera que ellos son mejores que nosotros y que no necesitamos independizarnos. En cambio, mi tío y mi padre piensan totalmente deferente a él, ellos creen que debemos ser libres y no ser mas esclavos de los españoles.

Para ellos, esta es una buena oportunidad ya que el Rey Fernando VII está en la cárcel.

Ya no vamos a almorzar los domingos a la casa de los abuelos, extraño las tardes jugando en el patio de su casa con mis primos, las historias de la infancia del abuelo, los pastelitos de la abuela.

Quisiera solucionar este problema y no sé qué hacer, después de mucho pensar me animé y les escribí una carta.

Queridos papá y abuelo

Yo soy criollo pero descendiente de españoles, juego a las bochas pero tambien me gustan las corridas de toros, de las que vos tanto me hablaste, abuelo. Me gustan las tortillas de la abuela Florinda y los mates y tortas fritas de la abuela Lelé. Tengo tíos que viven en España y otros acá. En fin, yo soy mitad criollo y mitad español y los quiero mucho a los dos. Yo no sé quien tiene razón pero sé que no quiero que estén peleados. Me pregunto: ¿querer ser libres es odiar a los españoles?, ¿tener ideas distintas es motivo para dejar de quererse?

No tengo muy en claro las cosas, pero sólo sé que los amo a los dos y no quiero perder a ninguno.

Juan José Passo

de las provincias-, y el otro a Mariano Moreno, que era la cabeza de un partido centralista y que propugnaba una verdadera revolución. En este grupo -claramente- se encontraba Passo, aunque siempre manifestando una notable independencia de criterio, una mayor serenidad y una diligente habilidad política. La ineficacia de la Junta Grande -así llamada desde la incorporación de los representantes de los pueblos del interior- terminó provocando su caída, y determinando el exilio de su presidente, Saavedra.

Como consecuencia, el partido porteño retomó el poder e impuso fuertes cambios de gobierno: la Junta Grande tomaría carácter legislativo (pasando a llamarse Junta Conservadora) y el Ejecutivo sería desempeñado por un Triunvirato, constituido por Feliciano Chiclana, Manuel de Sarratea y nuestro protagonista, Juan José Passo.

En lo que concierne a la labor como triunviro del prócer que nos ocupa, se destacó la redacción del decreto de libertad de imprenta, que aseguraba la publicación de las ideas sin censura previa, y el de seguridad individual, en el que se legisló por primera vez en esta parte del mundo sobre los derechos que tiene todo ciudadano "a la protección de su vida, su honor, de su libertad y de sus propiedades". También se incluyó que nadie puede ser arrestado sin prueba, ni ser penado sin un proceso. No obstante, para el mes de abril de 1812 fue reemplazado -como estaba previsto- y se desempeñó en otros cargos y tareas.

De todos modos, su ausencia en el poder no se prolonga demasiado, toda vez que volvió a ser integrante del Segundo Triunvirato, conjuntamente con Nicolás Rodríguez Peña y Antonio Álvarez Jonte. Allende encontrarse a la sombra de la Logia Lautaro (sociedad masónica creada por San Martín), lo más valioso que hizo aquel fue activar la lucha por la independencia, convocando a la Asamblea General Constituyente, inaugurada el 31 de enero de 1813, con la presidencia provisoria de Passo representando al Ejecutivo.

Dicha Asamblea adoptó un escudo y un himno, abolió los títulos que denotaran nobleza de sangre, y dictó una ley de "Libertad de Vientres" que eliminó la esclavitud de los todos niños nacidos a partir de la fecha de su inauguración.

Cerca de fines de 1813, Passo es enviado en misión diplomática a Chile, con el cargo de Enviado Extraordinario, como representante del gobierno unipersonal en manos del Director

Supremo, Gervasio Posadas.

Más adelante continuaría participando de las actividades gubernativas como asesor y auditor. Fue electo, en 1815, como Diputado por Buenos Aires para el nuevo Congreso General que se realizaría en la ciudad de Tucumán, y del cual fuera su secretario durante toda su existencia, teniendo la oportunidad de leer en Acta de la Independencia el día 9 de julio de 1816. Trasladado el Congreso a Buenos Aires, participó en la redacción del Estatuto Provisional de Gobierno de 1817 y de la Constitución unitaria de 1819, antecedentes de nuestra Carta Magna.

Además, fue diputado provincial por Buenos Aires entre los años 1822 y 1824, y redactó las leyes para la fundación del Banco de Descuentos, la ley de imprenta y la de organización del Ejército Nacional, votando en la sanción de la Constitución de 1826.

En los últimos años de su vida, Passo se mantuvo cerca del gobierno, asesorando al mismo y desempeñando importantes roles políticos, encaminando a la Argentina hacia el destino de grandeza que caracterizó aquella época.

Finalmente, el prócer falleció en Buenos Aires -soltero y alejado de toda función política- el 10 de septiembre de 1833.

IV.- BREVES PALABRAS FINALES

La inspiración en los ideales de tan noble persona no debe pasar desapercibida. Efectivamente, aunque la vida de Juan José Passo haya culminado en 1833, su obra -aún en la actualidad- no finaliza.

Los pensamientos reflejados en la existencia del prócer se encuentran lejanos a la voluntad de tomar las armas o a la idea de imponerse por intermedio de la fuerza y la coerción. Sin embargo, no por ello resultan, precisamente, menos fuertes. Lamentablemente, la República Argentina atravesó en reiteradas oportunidades la falta de libertad impuesta por los gobiernos de facto. En el año 1930, con el primer golpe militar y el consecuente quiebre de la continuidad democrática sufrido por nuestro país, se vio el triste comienzo de la decadencia institucional que -incluso, hoy día- nos aqueja.

Evidentemente, luego de analizar las consideraciones precedentes sobre Passo, no dudáramos en afirmar que él mismo defendería al Consejo de la Magistratura como institución, en

lugar de intentar recortar sus facultades y dificultar el ejercicio de sus funciones. Además, mejoraría la distribución de los frutos del tesoro nacional, para -mediante la coparticipación- paliar los requerimientos de las provincias más afligidas.

El gobierno y la conducción de un país, quizás, resulte laborioso y para nada sencillo. No obstante, un conductor dedicado como Passo -acérrimo defensor del consenso obtenido mediante la discusión pacífica- rechazaría profundamente la idea de hacerlo mediante decretos de necesidad y urgencia, brindándole al Congreso el protagonismo del que constitucionalmente se halla investido en lo que a la facultad de legislar refiere. Idénticos reparos merecerían en el prócer la manipulación de los índices económicos y la ausencia de opinión de ciertos legisladores dentro de la Cámara donde prestan funciones, otorgando al órgano legislativo en su conjunto la impronta necesaria como para sancionar las leyes que en su momento el propio Passo propició y que aun hoy -200 años después- continúan teniendo vigencia.

Tal vez, los argentinos, nos encontremos -al igual que tantas otras veces- frente a una oportunidad histórica de reformar al país, de acuerdo a las convicciones y directrices plasmadas por los Hombres de Mayo.

Brindemos, entonces, porque el Bicentenario sea el punto de partida que todos merecemos para lograr un país mejor.

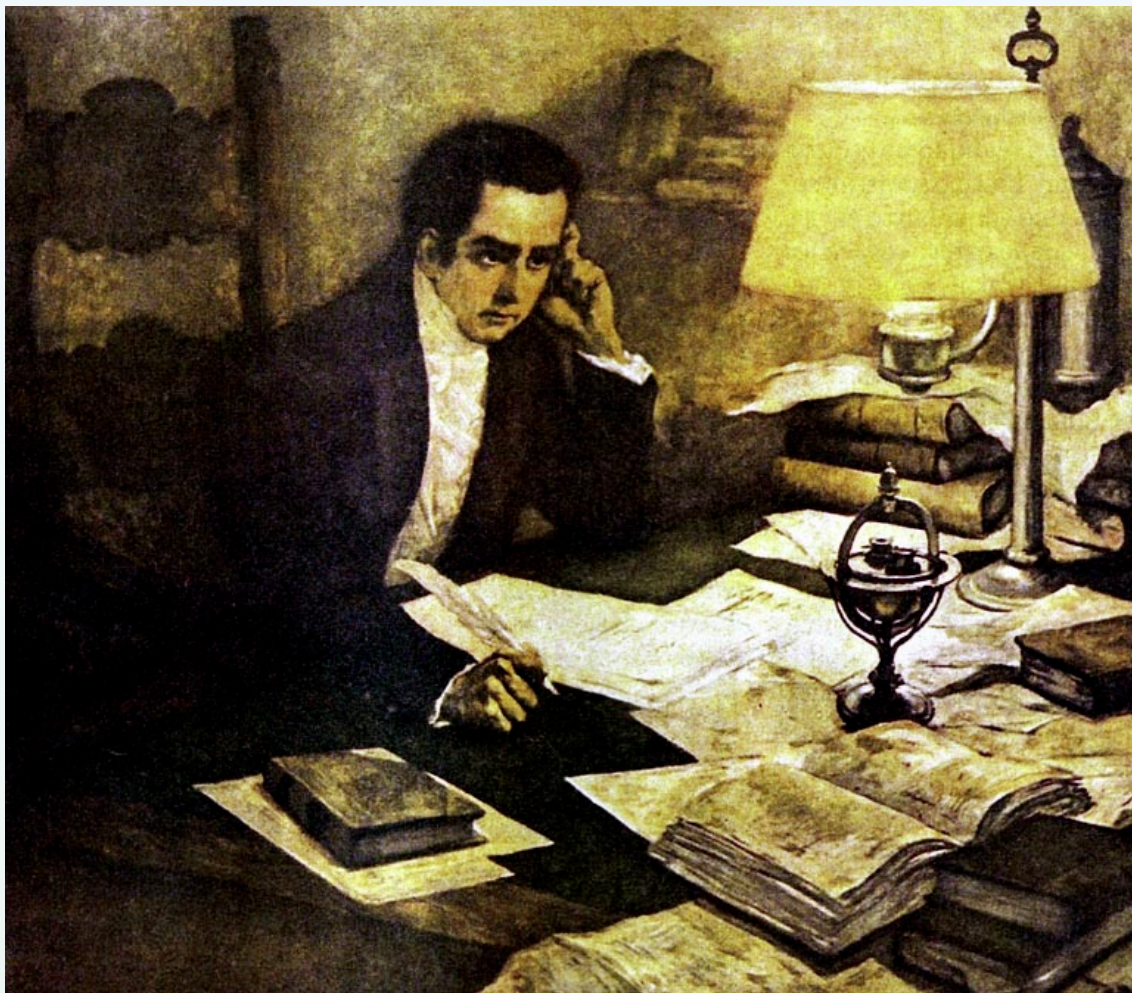
Concluyendo, podemos decir que Juan José Passo fue uno de los tantos héroes nacionales que sembraron una semilla que aun germina en nuestros días. Su pensamiento y accionar se mantienen aun vigentes, inspirando a todos aquellos que persiguen el bienestar de una Patria noble, dueña de un futuro promisorio.

Referencias:

- *Clarín.com Edición online de fecha 10 de Julio de 2008.*
- *Félix Luna. Breve historia de los argentinos. Buenos Aires. Planeta. 1994.*
- *Diego Abad de Santillán. Historia Argentina. Las jornadas de Mayo de 1810. Pág. 409. TEA. Buenos Aires.*
- *Héctor José Tanzi. Juan José Passo, el político. Ciudad Argentina. Buenos Aires. 1998.*

Dr. Mariano Moreno (1778-1811)

El Tribuno de la Revolución



Dr. Rodolfo A. Rivera

Los festejos del Bicentenario nos brindan una excelente oportunidad de recordar, repasar y profundizar el conocimiento de los sucesos que constituyen la génesis de nuestra nacionalidad. También indagar en la personalidad de sus protagonistas y valorarlos en su real dimensión, teniendo en consideración la época en que les tocó vivir y no hacerlo como si hubieran dispuesto de la información y facilidades con que contamos en el presente. La figura de Mariano Moreno y su decisiva actuación en los sucesos de mayo, resplandece

durante el breve período en que le tocó actuar. Su temprana muerte, enaltece aún más su obra y su trayectoria es motivo de permanente evocación. Mariano Moreno, hijo de Manuel Moreno y Argumosa y de Ana María Valle, nació en Buenos Aires el 23 de septiembre de 1778. Su padre, nacido en Santander, era funcionario de la Tesorería de las Cajas Rurales. Aprendió a leer y escribir con la ayuda de su madre. Asistió al Colegio de San Carlos –que sólo lo admitió como oyente-, y a los 21 años emprendió viaje para cursar estudios

“Si los pueblos no se ilustran, si no se divulgan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que puede, vale, debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas y será tal vez nuestra suerte cambiar de tiranos sin destruir la tiranía”.

superiores en la Universidad de Chuquisaca. Su salud era tan frágil, que estuvo demorado 15 días en Tucumán antes de arribar a destino y seguir cursos de teología. Luego de doctorarse inició los cursos de derecho y a mediados de 1805 –habiéndose casado con María Guadalupe Cuenca y luego de una práctica jurídica en el estudio de Agustín Gascón-, regresó a Buenos Aires y comenzó a ejercer su profesión de abogado. Fue nombrado Relator de la Audiencia y asesor del Cabildo de Buenos Aires. Fray Cayetano Rodríguez, quien le abrió las puertas de la biblioteca de su convento en Buenos Aires, y el canónigo Terrazas, que le brindó su apoyo durante sus estudios en Chuquisaca, tuvieron influencia decisiva en su formación. También la lectura de destacados autores europeos (algunos de ellos traducidos clandestinamente y que atravesaron las severas prohibiciones del despotismo inquisicional), entre los que se destacan Rousseau, Montesquieu, Pascal y Raynal. Del mismo modo autores como Juan Solórzano y Pereyra y Victorián de Villalba dejaron su huella en el pensamiento del prócer. Solórzano reclamaba, en su Política Indiana, la igualdad de derechos para los criollos. Villalba, en su Discurso sobre la mita de Potosí, denunciaba la brutal esclavitud a que se sometía a los indios en las explotaciones mineras.-

Sus cánones morales y éticos, hicieron que en cada circunstancia mostrara su más pura faceta republicana. Tal es el caso cuando con motivo de celebrarse el triunfo de Suipacha –donde Cornelio Saavedra fue objeto de un brindis por el capitán Atanasio Duarte-, redactó el célebre Decreto de Supresión de Honores al Presidente de la Junta y Otros Funcionarios Públicos (aprobado por la Primera Junta el 6 de diciembre de 1810), en cuyos considerandos se señalaba: “En vano publicaría esta Junta principios liberales, que hagan apreciar a los pueblos el inestimable don de su libertad, si permitiese la continuación de aquellos prestigios, que por desgracia de la humanidad inventaron los tiranos, para sofocar los sentimientos de la naturaleza Privada la multitud de luces necesarias, para dar su verdadero valor a todas las cosas; reducida por la condición de sus tareas a no extender sus meditaciones mas allá de sus primeras necesidades; acostumbrada a ver los magistrados y jefes envueltos en un brillo, que deslumbra a los demás, y los separa de su inmediatez; confunde los inciensos y homenajes con la autoridad de los que los disfrutaban; y jamás se detiene en buscar a el jefe por los títulos que lo constituyen, sino por el voto y condecoraciones con que siempre lo ha visto distinguido. La libertad de los pueblos no consiste en palabras, ni debe

existir en los papeles solamente. Cualquier déspota puede obligar a sus esclavos, a que canten himnos a la libertad; y este cántico maquinal es muy compatible con las cadenas, y opresión de los que lo entonan. Si deseamos que los pueblos sean libres, observemos religiosamente el sagrado dogma de la igualdad. ¿Si me considero igual a mis conciudadanos, porque me he de presentar de un modo, que les enseñe, que son menos que yo? Mi superioridad solo existe en el acto de ejercer la magistratura, que se me ha confiado; en las demás funciones de la sociedad soy un ciudadano, sin derecho a otras consideraciones, que las que merezca por mis virtudes. El pueblo no debe contentarse con que seamos justos, sino que debe tratar, de que lo seamos forzosamente...es pues un deber nuestro, disipar de tal modo las preocupaciones favorables a la tiranía, que si por desgracia nos sucediesen hombres de sentimientos menos puros, que los nuestros, no encuentren en las costumbres de los pueblos el menor apoyo, para burlarse de sus derechos. La libertad de los pueblos no consiste en palabras, ni debe existir en los papeles solamente. Cualquier déspota puede obligar a sus esclavos, a que canten himnos a la libertad; y este cántico maquinal es muy compatible con las cadenas, y opresión de los que lo entonan. Si deseamos que los pueblos sean libres, observemos religiosamente el sagrado dogma de la igualdad. ¿Si me considero igual a mis conciudadanos, porque me he de presentar de un modo, que les enseñe, que son menos que yo? Mi superioridad solo existe en el

acto de ejercer la magistratura, que se me ha confiado; en las demás funciones de la sociedad soy un ciudadano, sin derecho a otras consideraciones, que las que merezca por mis virtudes. Las ideas de Mariano Moreno sobre la limitación de los poderes públicos, la soberanía popular y la igualdad, lo alentaron a ordenar la impresión del Contrato Social, de Juan Jacobo Rousseau. En su prólogo –refiriéndose al autor-, escribió: “...este hombre inmortal, que formó la admiración de sus siglo y será el asombro de todas las edades, fue el primero que disipando completamente las tinieblas con las que el despotismo envolvía sus usurpaciones, puso en clara luz los derechos de los pueblos y enseñándoles el verdadero origen de sus obligaciones, demostró las que correlativamente contraían los depositarios del gobierno...”. Fue protagonista central en los sucesos de mayo y autor intelectual de los principales fundamentos de la revolución. Si bien fue Juan José Castelli –en el Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810-, quien expuso la posición de los sectores que propugnaban la independencia, al sostener la caducidad del mandato del gobierno legítimo y la retroversión de la soberanía en el pueblo de la ciudad de Buenos Aires, corresponde a Mariano Moreno el mérito de profundizar dichos conceptos y sostenerlos a lo largo de toda su existencia.- Así escribía en un artículo publicado en el periódico de la Junta que: “Al derecho que tienen los pueblos para fijar constitución, en el feliz momento de explicar su voluntad general, se agrega la necesidad mas apurada. El depositario del poder supremo

de estas provincias ¿Dónde buscará la regla de sus operaciones? Las Leyes de Indias no se hicieron para un estado y nosotros ya lo formamos; el poder supremo que se erija debe tratar con las potencias; y los pueblos de indias cometían un crimen si antes lo ejecutaban. En una palabra, el que subroga por elección del congreso la persona del rey que está impedido de regirnos, no tiene reglas por donde conducirse y es preciso prefijarlas: debe obrar nuestra felicidad y es necesario designarle los caminos; no debe ser un déspota y solamente una constitución bien reglada evitará que lo sea. Sentimos pues como base de las posteriores proposiciones que el congreso ha sido convocado para erigir una autoridad suprema, que supla la falta del señor don Fernando VII y para arreglar una constitución que saque a los pueblos de la infelicidad en que gimen” (Gazeta de Buenos Ayres”, 13 de noviembre de 1810).-

En su rol de periodista y convencido de la necesidad de difundir los actos de gobierno y mantener constantemente informado al pueblo de Buenos Aires (Mariano Moreno) planteó la necesidad de editar un periódico. Fue así que por decisión de la Junta, el 7 de junio de 1810, comenzó a publicarse *Gazeta de Buenos Ayres*, algunos de cuyos objetivos eran: “...anunciar al público las noticias exteriores e interiores que deban mirarse con algún interés”, y “...donde se manifestarán igualmente las discusiones oficiales de la Junta con los demás jefes y gobiernos, el estado de la real

Hacienda y medidas económicas para su mejora”. Tal fue la importancia que le otorgaron a la referida publicación, que su lectura fue recomendada como obligatoria: “Debe ser leída por los sacerdotes en las parroquias después de la misa...todo ciudadano después de haberse instruido de los dogmas de la religión que profesa, debe también estarlo del origen y forma del gobierno que se ha constituido y a quien ha de prestar obediencia”.-

La frase de Tácito puesta en la portada del periódico (“*Rara temporum felicitate, ubi sentire quae velis, et quae sentias dicere licet*”): La rara felicidad de los tiempos en los que pensar lo que quieras y decir lo que piensas está permitido o Qué poco común la suerte de estos tiempos en que se puede pensar lo que se quiera y en que se permite decir lo que se piensa), es una clara demostración de su permanente interés por la libertad de pensamiento y expresión.-

Esta breve reseña sobre algunos aspectos de la vida y obra de Mariano Moreno –si bien insuficiente para abarcar en su totalidad los aspectos fundamentales de su breve pero intensa actuación pública-, alcanza para tener una idea aproximada de la dimensión del prócer. No caben dudas que su pensamiento contribuyó a construir nuestra identidad nacional y sus ideas son aún hoy referencia insoslayable a la hora de diseñar un proyecto de país. Por más que nuestra sociedad y el mundo hayan evolucionado, los valores que defendía en su ideario tienen la cualidad de ser permanentes e inmutables.

Referencias.

Narciso BINAYAN, “*Ideario de Mayo*”, Editorial Kapelusz, Buenos Aires, 1960.-
Andrés DELICH, “*Educación y Libertad*”, Suplemento de “*Gazeta de Buenos Ayres*”, *Diario La Nación*, 7 de junio de 2010.-
Julio César de la VEGA, “*Consultor de Historia Argentina*”, Ediciones Delma, Buenos Aires, 1994.-

Félix LUNA, “*Historia Integral de la Argentina*”, Editorial Planeta, Buenos Aires, 1995.-

Felipe PIGNA, “*El Historiador*”, *Biografías: Mariano Moreno*.-

Fernando SANCHEZ ZINI, Mariano Moreno “*Un Vocero Combativo de la Revolución*”, *Diario “La Nación*”, domingo 6 de junio de 2010.-

(19 de Julio de 1764 – 12 de Octubre de 1812)

Juan José Castelli

Por Alberto Biglieri

INTRODUCCIÓN:

Cuando empezamos a preparar este número especial de la Revista ESTILO CASA, en conmemoración al Bicentenario de la Revolución de Mayo, inmediatamente me adelanté a pedirle los demás directores que conforman la Comisión de Publicidad y Difusión la posibilidad de realizar la semblanza de Juan José Castelli.

Desde siempre, me ha despertado una especie de sospecha y a la vez, una fuerte cantidad de dudas, algunas de las tantas Historias Oficiales, que nos inculcaban en los años de la educación primaria y secundaria.

Entre ellas, en un presentimiento incontenible que fui acrecentando con el paso de los años nunca me colmó las expectativas el recuerdo escolar de la gesta de Mayo.

La distribución de tareas y responsabilidades en la Primera Junta era una de las cuestiones que especialmente me llamaba la atención. La versión naif del rol de French y Berutti, otra. En la adolescencia, –madre abogada y padre abogado, político y periodista–, la participación de los cuatro abogados de la Primera Junta habían despertado mi atención. Algunas redacciones y monografías estudiantiles –que aún conservo–, se orientaban en un estado juvenil de admiración y simpatía por Moreno, Belgrano y Castelli: ideólogos de la revolución, abogados y periodistas. Del primero, la juventud y las dudas sobre su temprana muerte, construyeron además, un personaje rodeado del halo misterioso que merecía incluirlo en la pequeña lista de esos personajes de la historia que el tiempo ha llevado a la leyenda. Cada 7 de Junio he participado en algún acto recordatorio de su desaparición.

De Belgrano, la Bandera cada 20 de Junio, y su generalato, me sirvieron para aferrarme a la imagen de alguien importante, para protegerme de mi antipatía poco “patriótica”, por San Martín.

Con Paso, tuve varias épocas: indiferencia, intriga, acusaciones sobre oficialismo y finalmente, reconocimiento a la capacidad de gestión que lo hizo participar en las eras convulsivas de los primeros años de la Patria.

Y SIEMPRE ME QUEDABA PENDIENTE CASTELLI.

Castelli y sus misterios. Castelli y sus Manifiestos. Castelli y su designación el 24 de Mayo. Castelli y sus mociones en el Cabildo. Castelli el abogado. Castelli el verdugo. Castelli el jefe del Ejército que no fue nombrado General. Castelli el orador. El orador y la voz. La voz de la Revolución. La Revolución y su vía crucis. El cáncer, el futuro, la muerte y el olvido.

METÁFORA Y REVOLUCIÓN:

Castelli ha disparado en mí, dos respuestas unívocas a las nociones que irradian las palabras Revolución y Metáfora, que quiero aquí compartir. Desde su historia, desde su actividad abogadil, desde su lucha y violencia, y desde su lecho de muerte, ha significado insisto, para mí, la acepción única con la que utilizo esas dos alocuciones, respectivamente.

Su muerte es el paradigma de la METÁFORA. La voz condenada por el cáncer de lengua.

La voz de la revolución, la voz del pueblo Argentino. Su enfermedad, agonía y muerte sin su arma letal: la palabra.

Muchos – eso espero – leerán estas líneas a doscientos años de la Revolución, durante el mundial de fútbol y mientras rezamos para que, esta vez, no nos corten las piernas....

La otra acepción unívoca: en el diccionario de la Real Academia Española de Letras, en su vigésima segunda edición on line¹, se lee: “Revolución:(Del lat. *revolutio*, -ōnis) .2. f. Cambio violento en las instituciones políticas, económicas o sociales de una nación.”.

Necesito, ahora una referencia más sobre estas ideas: en el Diccionario Clarín – Veasa², encontramos en el párrafo dedicado a las revoluciones, una serie de las consideradas históricas, que incluye a la Revolución China – culminada por Mao–, a la de Inglaterra – con la ejecución de Carlos I–, a la Revolución Francesa y a las Revoluciones Rusas. Obvias razones incluyen la Revolución de Mayo y, aparece una mención a la Revolución Industrial, en este caso lejos de las que pretendo comparar pero, con algunos efectos ocultos idénticos: La violencia y la muerte como denominador común.

A Castelli, que había sido investido como vocal representante de la Junta, se le otorgan las credenciales necesarias para ejercer la delegación íntegra de las competencias de la Primera Junta. Es encargado de dirigir las operaciones de la Primera Campaña de la Guerra de la Independencia. Y hasta ese momento impulsaba una Revolución sin sangre. Ante los levantamientos de Córdoba encabezados por Liniers, se dicta la decisión de apresar y enviar a Buenos Aires a los líderes de la insurrección. La situación empeora, y antes de hacerlos llegar a la Capital se decide ejecutar a los contrarrevolucionarios de Córdoba. La fama y respeto que inspiraba Liniers genera el incumplimiento de la orden de fusilamiento. Es así, que el vocal representante, es comisionado para cumplir la orden de ejecución firmada por toda la Junta – a excepción de Alberti, por principios religiosos-. El 26 de Octubre, en Cabeza de Tigre, Monte de los Papagayos, da la orden. French, otro minimizado de la historia, se encargará personalmente de dar el tiro de gracia.

“...a sus 46 años, sabe que este hecho marcará un antes y un después para la revolución. Una vez ejecutados un ex virrey, un gobernador intendente y un tesorero de la Real Hacienda, entre otros enemigos, ya no habrá vuelta atrás.”³

Revolución y muerte. Ya nadie podrá ocultar los acontecimientos, ni reescribir el relato.

Entonces, a partir de allí, del 26 de octubre de 1810, sin duda alguna, ni posibilidad de retorno, la Revolución incide en nuestra historia, personal o social. Revolución sin doble sentido. Revolución hasta las últimas consecuencias, como en su Manifiesto (después) de Huaqui:

“Es justo, es necesario, exterminar a los liberticidas de la Patria, humillar a nuestros rivales, enseñarles a respetar nuestras armas y destruir, en fin, la causa inmediata de las zozobras que agitan nuestro territorio.”⁴

Inequívocamente entonces, como sostuvo en uno de sus cursos en el Collège de France sobre el gobierno, Foucault memora a Kant y concluye:

“Lo que sí es importante, en cambio, lo que tiene sentido y va a constituir un signo de progreso, es que, alrededor de la revolución, hay, dice Kant, ^una simpatía de aspiración que roza el entusiasmo^”. Lo importante en la revolución, por lo tanto, no es la revolución misma, que de todas maneras es un estropicio, sino lo que pasa por la cabeza de quienes no la hacen o, en todo caso, no son sus actores principales. Es la relación que ellos mismos tienen con esa revolución que no hacen o de la que no son actores esenciales. Lo significativo es el entusiasmo por la revolución. ¿Y ese entusiasmo por la revolución es signo de qué? Se pregunta Kant. Es signo, en primer lugar, de que todos los hombres consideran como derecho de todos darse la constitución política que les convenga y que quieran.”⁵

Después del 26 de octubre, nadie más fue ajeno a los hechos de 1810.

MANIFIESTO LIMINAR I (PRUEBA DOCUMENTAL. ACTA. VOTO.)

El ideólogo: Ahora bien, sin especulaciones extremas sobre la violencia, la guerra o la muerte, me pregunto: ¿Cuándo es Revolución, la Revolución de Mayo?: Aún cuando el Cabildo Abierto tiene algunas pinceladas de energía, lo cierto es que la jugada de Leiva para armar la Junta provisional del 23 de Mayo, que jura y renuncia el 24 conformada por Cisneros, Sola, Inchaurregui, Saavedra y Castelli, con mayoría monárquica, es igualmente un primer antecedente de gobierno no designado por la Corona. Lo efímero de su duración y lo insostenible de la situación política que la rodea, impulsa el gobierno de la Primera Junta, que se alumbra a partir de la mayoría obtenida por la propuesta final de Castelli – había formulado una anterior demasiado ambiciosa, que dividía algunos de los sectores cercanos a Saavedra⁶ -, que rezaba así: “Si se ha de subrogar otra autoridad a la Suprema que obtiene el Excelentísimo señor Virrey, dependiente de la Soberana que ejerza legítimamente a nombre del Señor Don Fernando Séptimo”⁷ con una sintaxis similar, directa, a las utilizadas por el Consejo de Regencia y dos años más tarde por las Cortes al elevar el proyecto de la Constitución de Cádiz, popularmente conocida como La Pepa, en relación a su jura en 1812, el día de San José – 19 de Marzo -.

MANIFIESTO LIMINAR II (PRUEBA DOCUMENTAL. MEMORIAL. ALEGATO. CASO PAROISSIEN.)

El abogado: Documentada en el escrito de defensa que se reproduce a continuación, el homenaje al abogado y a la concepción desde la práctica forense, de la llamada “Máscara de Fernando”:

“La defensa de Paroissien: Diego Paroissien, natural de Inglaterra y vasallo del rey de la Gran Bretaña, preso en el cuartel de la Ranchería, procesado y acusado por reo del estado, imputándole el crimen de alta traición en complicidad del doctor don Saturnino Rodríguez Peña, residente en los dominios de Portugal, se presenta a vuestra excelencia (...) y respondiendo a la acusación fiscal (...) dice: que en la justicia se ha de servir la superioridad de vuestra excelencia absolverse de toda culpa y cargo que se le forma, y de las penas que se piden (...).

La conducta más reciente del doctor [Rodríguez] Peña (...) y en la que puede suponerse cómplice a Paroissien, es de la que tratan los papeles que escribió aquél para distintos sujetos en Buenos Aires y trajo éste, encargado de su entrega, y si se quiere, de trabajar a la adhesión del sistema. Esos papeles contienen no una independencia criminal, cual sería la constitución democrática o aristocrática de la América española, de su gobierno legítimo, sino una constante adhesión de él, y una positiva oposición a depender en primer lugar de la nueva dinastía francesa, y segundo de toda la dominación europea (...).

[La circular de Rodríguez Peña] recomienda el mérito y el derecho al trono español en América de la serenísima señora doña Carlota Joaquina de Borbón, princesa de Brasil e infanta de España, no para reinar, sino para regentar el reino; no para exclusión del señor don Fernando VII y demás hermanos varones, sino por la imposibilidad en que les considera de recobrar



la libertad de que supone haberles privado, juntamente con el reino, Bonaparte; no en unión con la corona de Portugal, sino por reino separado, cuya constitución, gobierno y leyes debería reglar la nación junta en Cortes, estableciendo entonces la sucesión de la dinastía de una heredera legítima.

Memorial de Diego Paroissien, firmado por su defensor, Juan José Castelli, Biblioteca de Mayo.⁸

Corresponde citar, en contrario a Zorraquín Becú:

“Se ha interpretado “que en 1809 Castelli – por táctica forense o por convicción momentánea- no creía en la teoría que iba a sostener en 1810”, es decir, en “la reversión de los derechos de la soberanía al pueblo de Buenos Aires por ausencia del monarca.”⁹

Por supuesto que la estrategia judicial, a mi entender, no pierde de vista el régimen diverso del derecho público colonial, y el solo ejercicio de la defensa implica un acercamiento a las actividades modificatorias de la base de la atribución del poder, aún cuando los términos no tengan la contundencia del discurso del Cabildo Abierto.

MANIFIESTO LIMINAR III. (TRADICIÓN ORAL):

El orador: Las memorias de Saavedra, y otras obras plasmadas en tinta desde los recuerdos y reseñas transmitidas de boca en boca, reproducen el clima y la estirpe de nuestro prócer. La obra de Fidel López arrima belleza literaria al relato de esos momentos, con giros y conjugaciones que me recuerdan a los titulares de **La Prensa**: “Fue preciso ceder: levantóse Castelli sobre la banca que le servía de asiento, y a una señal de su mano quedaron todos en silencio para oírlo.

Su arranque fue hábil y dio en el blanco desde el primer momento. Para excitar las pasiones nacionales, harto excitadas ya por el obispo, dijo que, según éste, los españoles que habían conquistado y poblado la América no habían engendrado hombres sino carneros en ella, puesto que los que habían nacido de esos padres eran simple cosa semoviente, simples siervos de los nacidos en España de otros padres, y no hijos ni herederos de los españoles de América. Entretanto, los que se habían quedado en España, ni habían conquistado, ni habían poblado. Mientras que los que habían tenido hijos en América eran los que ocupaban el país. “El señor Lue nos trae –dijo- una singular novedad. Los hijos no heredan a sus padres. Los extraños, los prójimos, los mercaderes que no han hecho jamás otra cosa que chupar el jugo de nuestra tierra, esos son los herederos. Nadie ha dicho jamás un absurdo más ridículo ni más falso, y ahí atrás –hace bien de tenerlas detrás- tiene el obispo las leyes que lo desmienten. Esas leyes declaran que los hijos legítimos son los herederos forzosos y únicos de los padres; y como aquí no hay más que herederos, ni más conquistadores o pobladores que nosotros, es falso que el derecho de disponer de nuestra herencia, hoy que la madre patria ha sucumbido, pertenezca a los españoles de Europa y no a los americanos”.

Un prolongado y unánime aplauso ahogó la voz del orador, y le fio largo tiempo para descansar en medio del júbilo y de la satisfacción de la gran mayoría de los asistentes. A una nueva señal de que iba a continuar, se dispusieron todos a oírlo.

“Pero el señor Lue ha dirigido otro grande ataque contra el legítimo derecho de las naciones; ha sostenido, sin sospecharlo,

que debemos someternos a Napoleón, por el sagrado e inalienable derecho de conquista. ¿Quién ha conquistado a España? ¿Quién ocupa todas sus provincias y quién manda a la gran mayoría de los españoles? El obispo no nos negará que es Napoleón. Luego, si el derecho de conquista pertenece, por origen y por jurisdicción privativa, al país que conquista, justo sería que España comenzase por darle la razón al reverendo obispo abandonando la resistencia que hace a los franceses y sometiéndose por los mismos principios con que se pretende que los americanos se sometan a las aldeas de Pontevedra o al populacho de la Carraca. La razón y la regla tienen que ser igual para todos. Pero hay desatinos que no se discuten. Aquí no hay conquistados ni conquistadores: aquí no hay sino españoles. Los españoles de España han perdido su tierra. Los españoles de América tratan de salvar la suya. Los de España, que se entiendan allá como puedan. Los americanos sabemos lo que queremos, lo que podemos y adónde vamos, aunque el señor obispo no lo sepa ni quiera seguirnos. Por lo tanto, señores, tratemos de resolver lo que nos conviene hacer ahora: no perdamos el tiempo; yo propongo que se vote la siguiente proposición: “Que se subroge otra autoridad a la del virrey, que dependerá de la metrópoli si ésta se salva de los franceses, y que será independiente si España queda subyugada”. Esta proposición causó grande sorpresa y bastante embarazo.^{10.}¹¹

EL CÁNCER, EL FUTURO, LA MUERTE Y EL OLVIDO.

Apunta Alonso Piñeiro: “Aunque su labor en el Alto Perú fue de trascendencia (reorganizó la Casa de Moneda de Potosí, planteó la reforma de la Universidad de Charcas, proyectó el derecho de votos a los indígenas), su participación en el desastre de Huaqui y sus diferencias con Juan José Viamonte lo enfrentaron con un proceso militar. Irónicamente, su juez fue el doctor Tomás Antonio Valle, tío de Mariano Moreno –quien ya había muerto-, pero la justicia no alcanzó a condenarlo. El 12 de octubre de 1812 el tempestuoso vocal moría en la prisión víctima de un cáncer en la lengua, provocado por una quemadura de cigarro.”¹² Dicen que escribió o balbuceó antes de su último respiro: “Si veis al futuro dile que no venga”. Reconozco acá, que el futuro no ha sido del todo grato con su figura.

Los fusilamientos de Cabeza de Tigre valieron más que cien discursos. La independencia tardaría en llegar, pero – como se notará en esta frase- solo fue cuestión de tiempo.

Demasiados gobiernos militares, demasiados dirigentes democráticos militares, han inspirado un escenario recordatorio de los títulos nobiliarios rechazados en nuestras tierras, disfrazados de jerarquías uniformadas, que nuestra patria plebeya ha repartido a diestra y siniestra a los calificados como prohombres de la historia por el calificador, en vida y después también.

Al Abogado Belgrano, al Maestro Sarmiento, al periodista e historiador Mitre, ejemplos típicos de nobles patriotas, los llamamos por sus grados militares. Siguiendo el estilo, hemos ascendido recientemente a la generala Azurduy.

Vayan estas humildes líneas en honor al ABOGADO de la causa patriótica, el que encabezó el primer ejército patrio, sin necesidad de jineta alguna.

El que ordenó, muy a su pesar, terminar definitivamente con los lazos de dependencia “latentes” por la captura de Fernando VII a manos de Napoleón. Liniers, ex Virrey de España y campe-

ón de la expulsión a los ingleses, era al fin y al cabo, otro súbdito francés, y su insurrección se emparentaba al esquema expuesto por el Obispo Lué, y claramente desenmascarado por nuestro defensor.

Sin títulos ni grados militares, su ejercicio profesional fue bastante: el Proceso oral o escrito no tenía para él secretos. Abogó por la patria hasta que su voz se apagó.

Hoy, a doscientos años de la Gesta de Mayo, con fe en un futuro común para Latinoamérica, vuelvo a escucharlo con claridad: **“Los americanos sabemos lo que queremos, lo que podemos y adónde vamos.”**

Referencias:

- 1 http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=revolución
- 2 Diccionario Enciclopédico CLARÍN, VISOR E.A.S.A, Buenos Aires, 2003., Pág. 662.
- 3 LUNA, Félix; JUAN JOSÉ CASTELLI; Editorial Planeta; 1ra edición; Buenos aires, 1999; pág. 96
- 4 CASTELLI, Juan José. Manifiesto de Huaqui. 18 de Julio de 1811.

5 FOUCAULT, Michel. EL GOBIERNO DE SI Y DE LOS OTROS. Fondo De Cultura Económica. Buenos Aires. 2009. Pág. 36.

6 Ver nota 10.

7 MARFANY, Roberto H; El Cabildo de Mayo, 2ª Edición Corregida, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1981, pág. 109/110.

8 LUNA, Félix; JUAN JOSÉ CASTELLI; Editorial Planeta; 1ra edición; Buenos aires, 1999; pág. 49

9 ZORRAQUIN BECU, Ricardo, “La doctrina jurídica de la Revolución de Mayo”, Revista del Instituto de Historia del Derecho, N° 11, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires pág. 55, Buenos Aires, 1960.

10 LOPEZ, Vicente Fidel; HISTORIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, TOMO II; Editorial Sopena Argentina; 7ma edición; Buenos Aires, 1964; Pág. 22/24

11 Para Marfany, la cita de este primer voto es así: “Si se ha de subrogar otra autoridad a la Superior que obtiene el Excelentísimo señor Virrey, dependiente de la Metrópoli, salvándose ésta, e independiente siendo del todo subyugada.”. op. Cit. Nota 6.

12 ALONSO PIÑEIRO, Armando. LA HISTORIA ARGENTINA QUE MUCHOS ARGENTINOS NO CONOCEN. Editorial Depalma; 4ta edición; Buenos Aires, 1983; pág. 114

Bicentenario del periodismo libre argentino

Los abogados, que con más esfuerzos que capacidad específicas, laboramos en la Comisión de Difusión y Propaganda para confeccionar periódicamente “Estilo Casa”, deseamos este 7 de Junio de 2010, en el que se celebra el bicentenario del periodismo libre argentino, rendir homenaje a todos los periodistas argentinos que con diversos estilos y por distintos medios de expresión, hacen llegar las noticias que informan y las opiniones que ilustran a toda la sociedad.

Nuestra tarea extraprofesional (porque fundamentalmente somos Abogados) está signada

por el espíritu de ese Grande que fue el Dr. Mariano Moreno, de potente cerebro y despejada inteligencia, que en su breve pero meteórico paso por la historia, iluminó el firmamento patrio con colores indelebles.

Guiados por esa obra intelectual, modestamente cumplimos la función que se nos ha asignado, y en esta oportunidad, con tan luminoso recordatorio, hacemos llegar también nuestro saludo a todo el periodismo argentino, cuyo origen histórico compartimos con ellos, nosotros los Abogados.

Comisión de Difusión y Propaganda



CIMED
ALTA COMPLEJIDAD MEDICA

Medicina nuclear / Spect
Ecografía especializada 3D/4D
Radiología digital
Densitometría
Mamografía
Resonancia magnética
Tomografía computada



**NUEVO TOMÓGRAFO
COMPUTADO MULTISLICE
DE 64 CANALES**



CENAS
Centro Especializado
para la Normalización
y Acreditación en Salud



Coincidencias

La aparición de éste número de EstiloCasa dedicado al Bicentenario de la Revolución de Mayo, ha venido a tener una triple y feliz coincidencia: Al celebradísimo recordatorio del 25 de Mayo de 1810, día en el que la Patria alumbró, se agrega con esta edición el merecido y justo recordatorio del bicentenario del periodismo argentino. Y en ese contexto feliz, he tenido el honor y la dicha de haber sido honrado con el cargo de Presidente de ésta Caja.

Huelga describir los sentimientos que en esta oportunidad tan extraordinaria me embargan, pero ciertamente la ocasión es propicia para que, enmarcado en la fecha patria, me permita hacer llegar a mis colegas afiliados algunas reflexiones absolutamente personales:

No puedo dejar de destacar, en primer término, la importante tarea realizada por el Dr. Héctor R. Pérez Catella, un colega que ha dejado indelebles huellas en la Caja, marcando en su condecoración una impronta digna de respeto.

No es poco, entonces, el desafío que me corresponde asumir. Pero, acompañado por un con-

junto de colegas de probada calidad moral, intelectual y profesional, sé que aunque la tarea sea ingente, siempre tendré el apoyo y el aporte necesario para llevar adelante esta institución que –circunstancialmente me corresponder presidir- pero que, naturalmente es de todos.

A la luz del sol de mayo de este Bicentenario, una figura, a quien todos los argentinos –y nosotros los abogados especialmente- hemos aprendido a admirar y reverenciar, nos marca rumbos muchos de los cuales mantienen inalterable su vigencia después de dos siglos.

El Dr. Mariano Moreno, creador de “La Gazeta de Buenos Ayres” el primer periódico libre argentino (y en cuyo homenaje el día 7 de junio de cada año, se celebra “El Día del Periodista”) fué y es la llama eterna de los ideales republicanos, a los que los abogados argentinos nos entregamos y pertenecemos con orgullo y pasión.

Circunstancias puramente casuales, éstas entonces, que acompañan la apertura de una nueva gestión, y para cuyo éxito invoco su inspiración.



DR. JORGE O. FREGA
PRESIDENTE
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Tiroides: ¿La culpable de todos los males?

La tiroides es una glándula neuroendocrina, situada en el cuello, justo debajo de la Nuez de Adán, junto al cartílago tiroides y sobre la tráquea. Pesa entre 15 y 30 gramos en el adulto, y está formada por dos lóbulos en forma de mariposa a ambos lados de la tráquea, ambos lóbulos uni-

dos por el istmo. Es un órgano importante del sistema endocrino, ya que produce las hormonas tiroxina (T4) y triyodotironina (T3), que son las que regulan el metabolismo basal y afectan el crecimiento y grado de funcionalidad de otros sistemas del organismo.

Controlada por la hipófisis, recibe su nombre de la palabra griega “thyreoeides” o escudo, debido a su forma bi-lobulada. Fue identificada por el anatomista Thomas Wharton en 1656 y descrita en su texto Adenographia. Se le atribuían varias funciones imaginativas, incluyendo la lubricación de la laringe, un reservorio de sangre para el cerebro y un órgano estético para mejorar la belleza del cuello femenino. Recién en el Siglo XIX, fue identificada la tiroxina, que es la hormona más importante que produce la glándula tiroides y tiene dos efectos importantes en el cuerpo. Por un lado el control de la producción de energía en el cuerpo: es necesaria para mantener la tasa metabólica basal a un nivel normal. Y durante los años de crecimiento, mientras la hormona del crecimiento estimula el aumento de tamaño, la tiroxina hace que los tejidos vayan tomando la forma apropiada a medida que van creciendo; es decir, hace que los tejidos se desarrollen en las formas y proporciones adecuadas.

Funcionamiento glandular y trastornos

Debido a la importancia de las funciones que cumple, las dos enfermedades de la tiroides más comunes son las asociadas al aumento o disminución de la producción de hormonas, hipertiroidismo e hipotiroidismo respectivamente. Al producir una cantidad insuficiente de hormona tiroidea, la persona con hipotiroidismo hace un uso

más lento de su energía y su metabolismo en general se vuelve más lento. Esto puede provocar entre otras cosas que suba de peso, fatiga y dificultad para lidiar con las bajas temperaturas. En el caso contrario, cuando la tiroides es demasiado activa, se genera más hormona tiroidea que la que el cuerpo necesita, la hormona pasa al torrente sanguíneo, llevando a una afección conocida como hipertiroidismo, que acelera el metabolismo. En ese caso, la persona que lo sufre puede bajar de peso, aumentar la frecuencia cardíaca y ponerse muy sensible al calor.

Existen muchas causas para ambos cuadros pero no existen medidas de prevención y su tratamiento apunta a reajustar el ritmo del metabolismo corporal hasta un índice normal. Si bien hay hombres que padecen alguno de estos trastornos, la gran mayoría de las personas que sufren algún problema en la glándula tiroides son mujeres, por este motivo, pertenecer al género femenino y tener más de cincuenta años son considerados factores de riesgo.

Para tratar este tema, Estilo CASA consultó a una voz autorizada en la materia, la Dra. María Belén Zanchetta, especialista en Endocrinología, miembro del Instituto De Investigaciones Metabólicas y de la Endocrine Society. Consultada sobre los síntomas de las afecciones en la tiroides, la Dra. explicó que: “La vivencia que tiene cada persona de sus problemas tiroideos es única y no todos los individuos presentarán todos los síntomas asociados con la enfermedad”.

Tanto en el hipotiroidismo como en el hipertiroidismo la glándula tiroidea puede aumentar de tamaño más de lo normal, lo que significa que se podrá hacer visible o palpable bajo la piel en la parte anterior del cuello; el término médico que se utiliza para definir a una glándula aumentada de tamaño es "bocio".

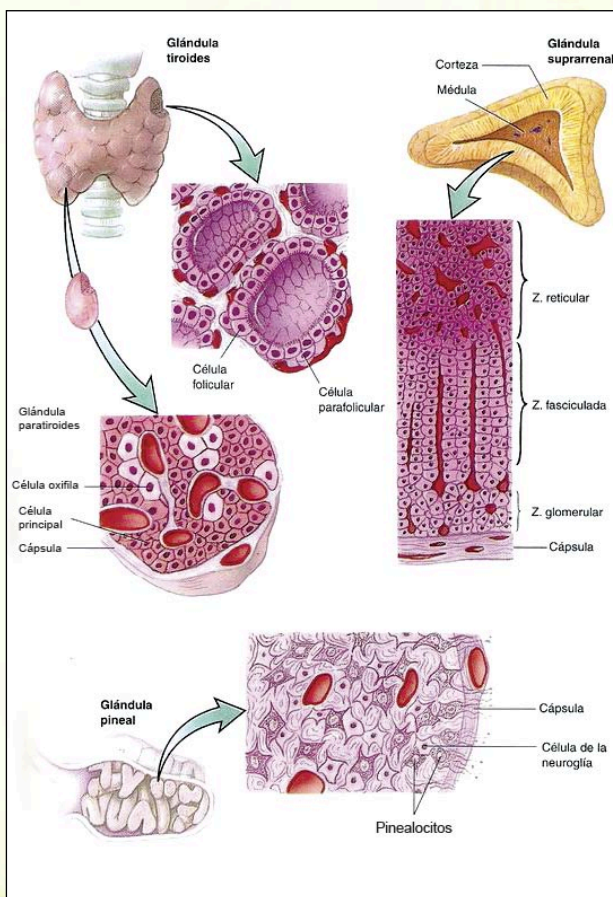
El hipotiroidismo se manifiesta con signos muy similares a otros problemas médicos comunes y a los cambios producidos por el envejecimiento, por lo que es frecuente que la enfermedad pase desapercibida "Los síntomas pueden aparecer en el transcurso de un período prolongado de tiempo y no notarse", detalló la Dra. Zanchetta. La causa más común de este tipo de afección en la tiroidea es la inflamación de la glándula tiroidea, lo cual le causa daño a sus células. La tiroiditis de Hashimoto o autoinmunitaria, en la cual el sistema inmunitario ataca la glándula tiroidea, es el ejemplo más común de esto. Algunas mujeres lo desarrollan después del embarazo, lo que a menudo se denomina "tiroiditis posparto".

Otras causas comunes de hipotiroidismo abarcan:

- Defectos congénitos (al nacer)
- Terapias de radiación al cuello para tratar cánceres diferentes, lo cual también puede dañar la glándula tiroidea
- Yodo radiactivo usado para tratar una tiroidea hiperactiva (hipertiroidismo)
- Extirpación quirúrgica de parte o de toda la glándula tiroidea, realizada para tratar otros problemas tiroideos
- Tiroiditis viral, que puede causar hipertiroidismo y con frecuencia va seguida de hipotiroidismo temporal o permanente
- Ciertos fármacos como: la Amiodarona, algunos usados para el hipertiroidismo (tiroidea hiperactiva), tales como el propiltiouracilo (PTU) y metimazol
- Litio
- Radiación al cerebro
- Síndrome de Sheehan: afección que puede sufrir una mujer que sangra profusamente durante embarazo o el parto y eso le causa destrucción de la hipófisis

Entre los síntomas y modificaciones más comunes que se deben buscar en el organismo se incluyen:

- Fatiga, somnolencia y / o debilidad.
- Intolerancia al frío (no puede tolerar el frío como la gente a su alrededor)
- Pérdida de memoria
- Aumento de peso o mayor dificultad para adelgazar (a pesar de una dieta y ejercicio razonables)
- Depresión
- Constipación
- Menstruaciones anormales y / o problemas de fertilidad
- Dolor articular o muscular
- Cabello o uñas finos y quebradizos y / o descamación de la piel



GLÁNDULAS ENDÓCRINAS

"La gente tiene que conocer los signos de hipotiroidismo, ya que inclusive los casos leves en los que la persona tiene pocos síntomas o síntomas vagos pueden, de no ser tratados, llevar a una enfermedad más grave", subrayó la Dra. Zanchetta.

Si no se trata, esta afección puede generar una serie de síntomas tardíos, entre ellos la disminución del sentido del gusto y el olfato, ronquera, hinchazón de la cara, las manos y los pies y engrosamiento de la piel. Así como también puede ocasionar complicaciones como hipertensión diastólica, niveles de colesterol elevados, (factores de riesgo para enfermedad cardíaca) e infertilidad permanente. Las personas con hipotiroidismo sin tratamiento también están en mayor riesgo de dar a luz a un bebé

con defectos congénitos, padecer cardiopatías debido a niveles más altos de colesterol LDL ("malo") que puede llegar hasta insuficiencia cardíaca

"Es importante destacar que no existe una forma de prevención para el hipotiroidismo, con pruebas de detección en recién nacidos, solo se puede identificar la variante de la enfermedad presente al nacer (hipotiroidismo congénito)" remarcó la Dra.

En relación a la variedad de síntomas, un examen físico puede revelar la presencia de una glándula tiroidea más pequeña de lo normal, aunque, algunas veces, la glándula es de tamaño normal o incluso agrandada (bocio). El examen también puede revelar algunos detalles pequeños, pero que deben ser tenidos en cuenta como las uñas quebradizas, rasgos faciales toscos, piel pálida o reseca que puede ser fría al tacto, hinchazón en brazos y piernas, cabello delgado y quebradizo.

"En esta situación de síntomas variables, al realizar exámenes de laboratorio se debe prestar atención en los resultados cuando aparece por ejemplo, anemia en un conteo sanguíneo completo (CSC); niveles de colesterol elevados; enzimas hepáticas elevadas; prolactina elevada y niveles de sodio bajo", agregó la Dra.

En cuanto al tratamiento, la profesional explicó que: "El propósito siempre es reponer la hormona tiroidea que está faltando. La levotiroxina es el medicamento que se emplea con mayor frecuencia. Lo que se hace es prescribir la dosis más baja posible que alivie los síntomas de manera eficaz y que lleve el nivel de la hormona estimulante de la tiroides a un rango normal. Si el paciente tiene una cardiopatía o es mayor, se debe comenzar con una dosis muy pequeña. Se requiere terapia de por vida, a menos que se tenga una afección llamada tiroiditis viral transitoria".

Cuando se comienza el medicamento, se deben realizar chequeos de los niveles hormonales cada dos a tres meses; después de eso, los niveles de la hormona tiroidea se deben vigilar al menos cada año.

Hipertiroidismo: glándula tiroides hiperactiva

Contrariamente que el hipotiroidismo, esta enfermedad se presenta cuando la tiroides libera demasiada cantidad de sus hormonas, y esto puede suceder en un período de tiempo corto (aguda) o largo (crónica). La superproducción de hormonas hace que el ritmo del cuerpo se acelere, esto, al manifestarse con síntomas como el nerviosismo, hiperactividad, cambios de humor, debilidad muscular o insomnio, si bien es relativamente sencillo de diagnosticar, en ocasiones es fácil confundirla con algún trastorno mental.

Este tipo de patología tiroidea puede ser ocasionada por diversas causas y afecciones como recibir demasiado

yodo, inflamación de la tiroides debido a infecciones virales u otras causas (tiroiditis), haber tomado grandes cantidades de hormona tiroidea, tumores de los testículos o de los ovarios, o tener la enfermedad de Graves (responsable del 85 por ciento de todos los casos de hipertiroidismo).



Dra. María Belén Zanchetta

•Instituto de Investigaciones Metabólicas

•Médica, diploma de honor, Universidad del Salvador

•Formación en Clínica Médica, Hospital Juan A.

Fernández

•Especialista en Endocrinología, UBA

•Magister en Osteología y Metabolismo Mineral,

Universidad del Salvador

•Médica de planta de la División Endocrinología del

Hospital de Clínicas Jose de San Martín

•Coordinadora Médica de Asistencial del Instituto de

Investigaciones Metabólicas

•Miembro de la Endocrine Society

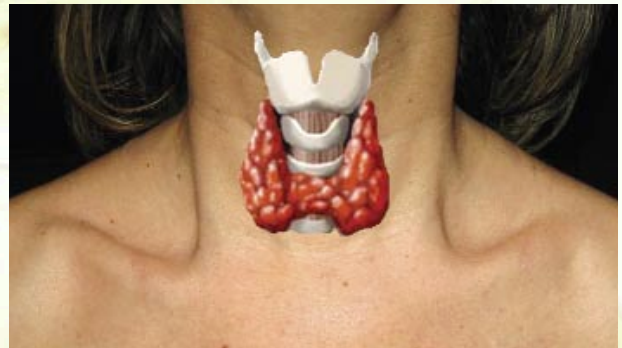
Según explicó la Dra. Zanchetta, esta afección no es tan común como el hipotiroidismo; pero se le debe prestar atención a los síntomas clave que son los siguientes:

- Pérdida de peso, aunque el sujeto se alimente normalmente
- Ansiedad e irritabilidad, que pueden ser interpretadas como nerviosismo o inquietud
- Frecuencia cardíaca muy acelerada (a menudo más de 100 latidos por minuto)
- Ojos prominentes, de mirada fija
- Temblor de manos
- Caída de cabello
- Sensación de debilidad, fatiga
- Aumento de la frecuencia de las deposiciones
- Náuseas y vómitos
- Diarrea
- Sudoración mayor a la normal
- Menstruaciones anormales o ausencia de ella
- Dificultad para concentrarse
- Bocio (tiroides visiblemente agrandada)
 - o nódulos tiroideos
- Intolerancia al calor
- Desarrollo de mamas en los hombres
- Piel pegajosa
- Prurito generalizado
- Latidos cardíacos irregulares, fuertes o rápidos (palpitaciones)
- Piel caliente o enrojecida
- Dificultad para dormir

“Afortunadamente hoy en día, hay tratamientos eficaces para la disfunción tiroidea que reducen los riesgos de complicaciones graves. El diagnóstico es sencillo y solo requiere de un análisis de laboratorio hormonal”, sostuvo Zanchetta.

El examen físico, por ejemplo, puede revelar agrandamiento de la tiroides, temblor, reflejos hiperactivos o aumento de la frecuencia cardíaca. La presión arterial sistólica (el primer número en una lectura de la presión arterial) puede ser elevada. Es importante saber que el hipertiroidismo subclínico es una forma leve de esta enfermedad, que se diagnostica por medio de niveles sanguíneos anormales de hormonas tiroideas, y a menudo se desarrolla sin presentar síntomas.

En ese sentido, la Dra. Explicó que “El hipertiroidismo por lo general es curable y algunas de sus causas pueden



GLÁNDULA TIROIDES

desaparecer sin tratamiento; muy raras veces es potencialmente mortal. El tipo más difícil de tratar es el causado por la enfermedad de Graves, que generalmente empeora con el tiempo y tiene muchas complicaciones, algunas de las cuales son graves y afectan la calidad de vida”.

Entre las posibles complicaciones de esta enfermedad se encuentran la crisis tiroidea, también llamada tirotoxicosis, que es un empeoramiento súbito de los síntomas que se puede dar con una infección o un cuadro de estrés. Se manifiesta principalmente con fiebre, disminución de la lucidez mental y dolor abdominal y requiere hospitalización inmediata.

Sobre esto, la Dra., Zanchetta detalló que el hipertiroidismo no tratado puede provocar desde una arritmia cardíaca (ritmo irregular de las contracciones del músculo cardíaco) hasta ataques al corazón. “Si usted es mujer y ha pasado la menopausia, tenga en cuenta que el hipertiroidismo aumenta su riesgo de presentar osteoporosis, que es la pérdida de la masa ósea, y provocarle fracturas” agregó.

Las claves del tratamiento

La forma de tratar la afección depende de la causa y de la gravedad de los síntomas. El hipertiroidismo generalmente se trata con medicamentos antitiroideos; yodo radiactivo (que destruye la tiroides y detiene la producción excesiva de hormonas) o cirugía para extirpar la tiroides.

En caso de que se tenga que extirpar la tiroides con cirugía o destruirla con radiación, se deben tomar pastillas sustitutivas de hormona tiroidea por el resto de la vida. Los betabloqueadores, como el propranolol, se utilizan para tratar algunos de los síntomas como frecuencia car-

díaca rápida, sudoración y ansiedad, hasta que se pueda controlar el hipertiroidismo.

“En este punto es importante decir que en algunos casos aparecen complicaciones relacionadas con la cirugía, como pueden ser los problemas de cicatrización del cuello, ronquera debido al daño a un nervio de la laringe, o nivel bajo de calcio debido a daño en las glándulas paratiroides (localizadas cerca de la glándula tiroides). Los tratamientos para el hipotiroidismo, como yodo radiactivo, cirugía y medicamentos para reponer las hormonas

tiroides, pueden tener complicaciones” manifestó la profesional de la salud.

A lo que agregó que “Es necesario contactar a un profesional médico si la persona presenta síntomas que podrían ser causados por la producción excesiva de la hormona tiroidea como pueden ser los cambios en el estado de conciencia, mareos y/o latidos cardíacos rápidos e irregulares, recordando siempre que no existen formas conocidas para prevenir los trastornos de la glándula tiroides hasta que aparecen los primeros síntomas”.

Los trastornos de la tiroides en números

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) hay millones de personas afectadas por las enfermedades de la Tiroides en el mundo y la mitad de los afectados permanecen sin diagnosticar a pesar de tener los síntomas típicos.

- Las enfermedades tiroideas son de cinco a ocho veces más frecuentes en las mujeres que en los hombres. Por ejemplo, el hipotiroidismo es más frecuente en mujeres mayores de 40 años. Se estima que en ese grupo, el 10% de las mujeres sufren de la condición, y luego de los 60 años de edad, la incidencia aumenta a un 20%.

- Según estadísticas internacionales, la prevalencia de hipotiroidismo en la población general puede ser cercana al 2-3% de la población adulta.

- Si se agrega el hipotiroidismo subclínico, aquel que no se presenta con los síntomas clásicos, puede alcanzarse una prevalencia aún mayor, cercana al 6-8%.

- Esta incidencia aumenta en mujeres que en hombres y en ciertos grupos como adultos mayores, pacientes con genopatías (Síndrome de Down) y pacientes portadores de otras enfermedades autoinmunes.

- La prevalencia del hipotiroidismo congénito es de uno cada 5000 recién nacidos vivos.

- El hipotiroidismo espontáneo ocurre en una de cada 1000 mujeres año, siendo más frecuente en la mujer que en el hombre en una proporción 1/4.

- La tiroiditis es la causa más frecuente de este trastorno.

- Por su parte el hipertiroidismo representa alrededor del 30 por ciento de los casos de trastornos tiroideos.

- Mientras que la enfermedad de Graves es la causa más común de este desorden



Prestadores

Instituto de Investigaciones Metabólicas Dr. Zanchetta (IDIM)



Desde su creación en el año 1980, y bajo la dirección del Profesor Dr. José Rubén Zanchetta, pionero y promotor de la especialidad, se proyectó un instituto especializado en el estudio de las alteraciones metabólicas óseas y renales, brindando al paciente un plantel médico de excelencia, alta calidad en sus servicios, tecnología de punta y un trato cordial y cálido.

Con una trayectoria de 30 años, el Instituto de Investigaciones Metabólicas Dr. Zanchetta (IDIM) es un centro de referencia en la especialidad en la Argentina y Latinoamérica.

Incorporó el primer densitómetro al país, y es una de las instituciones con más profesionales osteólogos certificados, todos ellos cuentan con una amplia trayectoria en el centro.

Lleva asistidos 117.000 pacientes y 350.000 densitometrías con estrictos controles de calidad permanente.

Su laboratorio, pionero en la utilización de marcadores bioquímicos, ha realizado más de 25.000 estudios metabólicos. En un constante interés por brindar mejor servicio y calidad médica para el tratamiento integral del paciente, el IDIM cuenta con áreas diagnósticas de apoyo, como radiología, ecografía y mamografía.

Lleva adelante la Cátedra de Osteología y Metabolismo Mineral, conjuntamente con la Universidad del Salvador. Más de cuatrocientos cincuenta profesionales provenientes en su mayoría del interior del país se formaron en la institución.

Conforman el Departamento de Investigación Clínica (DIC) y la Fundación de Investigaciones Metabólicas (FIM) médicos y profesionales de la salud, quienes junto a laboratorios farmacéuticos internacionales desarrollan protocolos de investigación.

Sede centro: Libertad 836, Cap. Fed. Tel 5031-9700
Sede Belgrano: Amenábar 1945, Cap. Fed. Tel 4788-6161
www.idim.com.ar



EL PAÍS TE QUEDA CERCA.

www.oca.com.ar - 0800-999-7700

Dr. Carlos Alberto Rocino

“Si tuviera que definirme, diría que me rebela la injusticia pero creo que, fundamentalmente, soy un lírico”

El Dr. Carlos Alberto Rocino es especialista en Derecho Administrativo y Conjuez de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires desde el año 2005.

Cuenta con una extensa trayectoria en el Colegio de Abogados de San Isidro, institución en la que ha participado activamente desde hace años; como Consejero, Vicepresidente 2º, Director de Cultura y publicaciones y en la que también fue fundador del “Café Literario”. Con una notable inclinación por la litera-

tura, ha publicado varias antologías poéticas y su primera novela, “Destierros”.

En una entrevista atravesada por el buen humor y el relato poético, el Dr. Rocino hace un recorrido sobre su vida personal y el ejercicio profesional, refiriéndose también a su amor por las letras y su afición al golf. Dueño de una cordialidad sobresaliente y de expresiones alegres y joviales, se autodefine como un lírico, y fiel a eso, traza con sus palabras el perfil de un hombre multifacético: Abogado y Artista.

Como acordamos, esta entrevista además de girar sobre su vida profesional, busca mostrar, como el nombre de la sección lo indica, su “perfil”. ¿Qué le gustaría mencionar sobre Ud., cómo se autodefiniría?

(Riéndose)

Bueno, yo nací en San Isidro, en Martínez precisamente, el 16 de diciembre... ¿Tengo que decir el año? en 1942, ¡No vamos a andar con coqueterías ahora! Jajajaja. Tengo siete hijos, de todas las edades, desde cuarenta y dos años hasta los mellizos que tienen once, pero además de padre, soy flamante abuelo de mellizos también.

A ver...si me tuviera que definir diría que soy un lírico, siempre digo que mi apellido es Rocino, y que de Rocino viene rocinante...rocino antes. Obviamente me rebela la injusticia y trato de que este mundo sea “más mundo y menos porquería”; pero creo que fundamentalmente soy un lírico.

Por otra parte, siempre tuve una inclinación por el humanismo y además gran parte de mis compañeros de Colegio comenzaron a estudiar Derecho, así que comencé a evaluarlo como posibilidad y finalmente terminé estudiando la carrera. En cuanto a la profesión, me especializado en Derecho Administrativo y me he dedicado mucho al Derecho Municipal, más que nada a los recursos administrativos ante las comunas. En la actualidad



formo parte del Instituto de Derecho Municipal del Colegio de Abogados de San Isidro.

**¿A qué se refiere cuando usa la expresión “finalmente”?
¿Cómo fue el camino recorrido para tomar la decisión de ser Abogado?**

Me refiero a que hubieron varios factores que incidieron en la decisión de estudiar Derecho, y muchas “idas y vueltas” en mis gustos e inclinaciones. Yo estudié en el Colegio Santa Isabel de San Isidro, de Primero a Quinto año, luego de egresar como Bachiller, en un primer momento quise ir a la Escuela de Aviación militar en Córdoba, pero mi padre estaba enfermo, fumaba 80 ciga-

rrillos diarios y sufrió dos infartos, un edema pulmonar y dos embolias...

Después quise seguir la carrera de Letras y mis padres se opusieron porque decían que iba a ser un “simple profesor”; destaco en este punto que antes que yo no había abogados en mi familia, mi padre actuaba en política. Años vista creo que tenía razón, estaba preocupado por mi futuro económico, pero sin embargo, la vocación y el gusto por hacer ciertas cosas es importante también. En un momento quise estudiar Medicina, cuando ya estaba en tercer año de Derecho, creo que el fondo soy un médico frustrado. A todo esto me refería cuando decía que han existido varios factores y situaciones que influyeron en mi decisión final.

Entonces, como digo siempre: "Serás lo que debas ser y sino serás Abogado" finalmente me recibí de Abogado de la Universidad católica Argentina en 1965 y di la reválida en el '66, en aquella época uno se recibía y luego rendía un examen de revalidación del Título.

Era muy joven cuando terminé la carrera, tenía veintidós años y empecé a ejercer solo, me dediqué principalmente a la rama Civil y Comercial; pero luego de mi paso por las municipalidades de San Isidro y Vicente López, me he dedicado casi exclusivamente al Derecho Administrativo; como te comentaba anteriormente.

En lo relativo a la profesión me mantuve siempre esta línea, de Penal, lo único que sé es que "se tira desde los doce pasos", jajaja.

Creo que con lo que dije ya te resumí mi vida, eso definitivamente viene de la literatura: la poesía te enseña a abreviar, a sintetizar.

¿De dónde nace esa inclinación por las letras que menciona? Ha sido premiado en varias oportunidades, ¿verdad?

Bueno...yo considero que mi mentora fue una de mis tías, la hermana de mi madre, la tía Mireya (como el tango) que ya ha fallecido. Ella me inclinó hacia las letras, ella escribía y pintaba, era una artista, y la verdad que siempre la consideré como mi segunda madre.

Ya cuando tenía ocho años escribía tangos -imaginate qué tangos puedo haber escrito a esa edad, jajajaja- y más o menos a los catorce empecé a escribir versitos, pero luego con el tiempo comencé a dedicarme a la poesía, mi formación es poesía, por ejemplo Pablo Neruda es un escritor que me gusta mucho y Mario Benedetti también. Yo hacía literatura escribiendo demandas, alegatos y recursos de apelación, hasta que un día un maestro de la poesía me dijo "Usted tiene que dejar de hacer literatura con la Abogacía y dedicarle una parte de su vida a la

Dr. Carlos Alberto Rocino

- Abogado egresado de la Pontificia Universidad Católica Argentina, en ejercicio de la profesión desde 1966
- Especialista en Derecho Administrativo
- Integrante del Instituto de Derecho Municipal del Colegio de Abogados de San Isidro
- Conjuez de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires desde el año 2005
- Miembro del Estudio Jurídico Rocino, Rodríguez Conti & Asociados, especializado en Derecho Civil, Comercial y Administrativo

Cargos anteriores:

- Abogado Asesor de la Municipalidad de San Isidro (1966 a 1973)
- Jefe del Departamento de Acción Judicial de la Dirección de Asuntos Legales del mismo municipio (1968 a 1973)
- Abogado Consultor del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro (1973 a 1976)
- Apoderado de Amparo Compañía Argentina de Seguros (1966 a 1969)
- Apoderado de la Compañía Argentina de Seguros (1980 a 1988)
- Abogado Asesor del Círculo Médico de Vicente López (hasta 1990)
- Letrado apoderado en Apremios Municipales y Director de Contenciosos y Juicios Especiales de la Subsecretaría Legal y Técnica del municipio de Vicente López (1993 a 2003)
- Consejero Titular del Colegio de Abogados de San Isidro (período 1990/1994)
- Vicepresidente 2º de la Institución (1993 y 1994)
- Consejero Titular y Director de publicaciones (1996-2000)
- Conjuez de la Justicia Civil y Comercial del Dpto. Judicial San Isidro (2001)

letras" y así fue, así empecé a publicar y a cumplir esos sueños y realmente debo decir que me sentí realizado.

Así es que escribí y publiqué varios libros de Antologías poéticas, el primero de ellos era "Hexaedro lírico" (1983); el segundo fue "Signo impar" (1988) y el tercero "Transparencias" (1989)...cómo me ha costado recordar, qué mala memoria tengo...

En cuanto a los premios, muchos han sido en concursos organizados por Colegios de Abogados de distintos lugares; por ejemplo, un texto que se llama "La condenada" ganó una mención especial en el Certamen de cuentos cortos del Colegio de Abogados de Mar del Plata; y el soneto "Dorrego" obtuvo el segundo premio en el certamen organizado por la Dirección de Cultura del Colegio de Bahía Blanca.

Por otra parte, "Máximas de un hijo prójimo" fue premiado por la Fundación Giuvé y el poema "Abuela de nube" -que es uno de mis preferidos- obtuvo una mención especial en el certamen literario por el Bicentenario de la ciudad de Morón. (Ver recuadro).

Me he dedicado mucho a la poesía, pero durante muchos años mi frustración fue no haber escrito una novela, hasta que en el 2004, finalmente lo hice...se llama "Destierros".

Es la última publicación por el momento, pero a la vez, no es lo último en hacerse público, ese lugar lo ocupa una "Entrevista a Juan Bautista Alberdi" que realicé para la Conferencia Nacional de Abogados que se hizo en Abril en San Isidro.

Bueno, por un lado dejé de hacer literatura con las demandas, como decía anteriormente, pero el otro he intentado balancear ambos aspectos. Creo que en ese sentido lo más significativo podría ser la fundación del Café Literario en el Colegio de San Isidro, donde también fui Director de Cultura y Director de publicaciones.

Fija la mirada tratando de recordar los detalles a medida que

habla, su tono es alegre y cuidado; y la elección de cada palabra da cuenta de una notable afición por lo literario así como de la emoción que siente al respecto.

Además de esa, ha participado en diversas áreas de la actividad colegial ¿Cómo se ha complementado eso con ejercicio profesional?

Bueno, se han ido complementando a lo largo del tiempo; además de ser Director de Cultura y publicaciones, he sido Consejero titular del Colegio de San Isidro durante el período 1990/1994; Vicepresidente 2º entre 1993 y 1994 y en la actualidad integro el Instituto de Derecho Municipal del Colegio, cuyo Director es el Dr. Zacchino. Yo llevo cuarenta y cinco años de ejercicio de la profesión y la verdad que pienso seguir trabajando muchos años, yo creo los abogados nos morimos con el portafolio en la mano. Más allá de eso, comencé a trabajar mientras aún estaba estudiando la carrera; fui empleado municipal en San Isidro, desde 1960, cuando me recibí de Bachiller, hasta el '65 que me recibí de Abogado; entonces pasé a la División de Asuntos Legales y llegué a ser Jefe del Departamento de Acción Judicial.

Luego de eso, y un poco antes del Golpe Militar, fui despedido por militar en una facción del peronismo que no era acorde con el Intendente del momento, esto fue en el año '72 más o menos. Entonces me contrató en Concejo Deliberante como Abogado Consultor para formar parte de la Comisión Investigadora que finalmente destituyó a aquel Intendente que me había apartado del cargo por razones políticas, cosas de la vida...Eran años difíciles, luego de eso llegó el Golpe Militar del '76, y toda aquella gente se tuvo que ir.

A partir de ahí me dediqué al ejercicio libre de la profesión, fui Apoderado de algunas compañías y Abogado Asesor del Círculo Médico de Vicente López.

Luego fui Director de Contencioso y Juicios Especiales, en la municipalidad de Vicente López, especialmente me dediqué a los amparos municipales, y me fue bien, gané todos menos uno.

Durante un tiempo fui Conjuez de la Justicia Civil y Comercial del Dpto. Judicial San Isidro también...Hice la mayoría de las cosas en San Isidro, recién ahora estoy yendo un poco a San Martín, pero en Capital no estoy ni matriculado, no voy ni al cine, soy provinciano! Jajaja. Antes tenía el estudio en San isidro, con mi hijo y luego él se mudó al centro y yo me instalé en Olivos.

De la actualidad te puedo decir que comparto el Estudio con mi mujer, en total somos tres abogados especializados en Derecho Civil, Comercial y Administrativo y soy Conjuez de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires desde el 2005; eso mechado con la actividad del Instituto de Derecho Municipal.

Responde amablemente y no deja de sonreír nunca, usa un tono informal y amable que no pierde ni siquiera cuando menciona los años difíciles que se vivieron durante le último Golpe

Militar. Pese a esto, también puede percibirse la indignación y la nostalgia que siente cuando recuerda aquellos momentos.

A partir de su extensa experiencia ¿Qué considera que es lo mejor y lo peor de la profesión?

Creo que lo peor es que la Justicia se ha proletarizado tanto que no podés confiar en ella. La gran mayoría estamos sometidos a los poderes públicos, más en mi caso que hago Derecho Administrativo, y uno se encuentra con cada "sopapo" en el camino que es realmente terrible. Lo mejor de la profesión es que uno sigue intentando hacer Justicia, aunque no siempre lo logre, al menos se procura hacerlo.

Está muy desprestigiada la Justicia, aunque ahora se haya mejorado con el Consejo de la Magistratura, cualquiera sin la formación necesaria es Secretario de un Juez. Considero que para ser Juez uno necesita mucha "calle" y la mayoría de los que están en la Carrera Judicial no saben lo que es "patear Tribunales". Este año cumpla cuarenta y cinco años de Abogado y la verdad es que



30 AÑOS DE TRAYECTORIA DEDICADOS A LA ASISTENCIA DEL PACIENTE CON TRASTORNOS DEL METABOLISMO.



- **Un plantel profesional especializado.**
El IDIM es uno de los centros en el país con más profesionales certificados en Osteología y Metabolismo Mineral, todos ellos cuentan con una amplia trayectoria en la institución.
- **Ter densitómetro en el País.**
350.000 densitometrías realizadas con controles de calidad permanente.
- **Pioneros en la utilización de Marcadores Bioquímicos.**
25.000 estudios metabólicos.
- **Docencia e Investigacion.**
646 trabajos publicados.
706 presentaciones en congresos.
Maestría en osteología conjuntamente con la USAL.

Especialidades médicas

- Osteología (Osteoporosis)
- Endocrinología
- Nefrología
- Litiasis Renal
- Diabetes y Lípidos
- Reumatología
- Ortopedia y Traumatología
- Ginecología
- Clínica Médica
- Cardiología
- Medicina del Deporte
- Nutrición

Servicios

- Densitometría Ósea
- Ecografía
- Mamografía
- Radiología
- Laboratorio de Estudios de Rutina y Especializados



IDIM - Instituto de Investigaciones Metabólicas Dr. Zanchetta

Sede Centro | Libertad 836 1º Piso | C1012AAR | Bs. As. | Tel. (011) 5031-9700 | Fax (011) 5031-9705 | idim@idim.com.ar
Sede Belgrano | Amenábar 1945 1º Piso | C1428CQC | Bs. As. | Telefax (011) 4788-6161 | www.idim.com.ar

pateé desde que me recibí hasta ahora, creo que es importante y hace al conocimiento de la realidad el contacto con esas cosas.

Tengo que calzarme las botas, ir a Tribunales, hacer esas colas infernales, porque cada día hay más justiciables y más ineptitud. Lo cierto es que en la actualidad no tengo muchos Juicios contenciosos, trabajo más en recursos administrativos ante las comunas, por ejemplo.

Es una profesión difícil, no suele otorgar grandes gratificaciones, primero porque para el cliente la gratitud no es una moneda de cambio, y los cachetazos, por culpa de la Justicia deteriorada los recibe siempre el Abogado, que es la cara visible de la situación.

Si me ha dejado la profesión muchos “amigotes”, después de tantos años de ejercer, te podrás imaginar. Salvo alguna excepción, uno o dos que conocí de pantalones cortos, el resto de mis amigos los he conocido trabajando, al igual que a mi mujer, con la que empezamos a salir cuando los dos trabajábamos en la Municipalidad de Vicente López.

Así como en lo literario ¿Quiénes siente que han sido sus influencias en lo relativo al Derecho?

Hace un gesto como intentando recordar, vuelve a ofrecer café y empieza a responder...

A ver...son varios por supuesto, yo me jacto de ser egresado de la Universidad Católica Argentina (UCA) y haber tenido como profesores, a los últimos maestros del Derecho. Por ejemplo Jorge Llambías, Guillermo Borda, Alberto Molinaro, Alberto Spota, Werner Goldschmidt, José Carames Ferro, toda gente muy reconocida.

La UCA en aquellos momentos era como un Colegio: había que ir todos los días, y yo trabajaba en la Municipalidad de San Isidro, así que iba a la mañana a la Facultad, luego a la Municipalidad y a las seis de la tarde de nuevo a cursar. Así que tenía que estudiar de noche, bajé siete kilos en esa época, pero hice quinto y sexto año juntos, me recibí a los veintidós años.

Las Facultades de Derecho en aquella época tenían alrededor de veintinueve materias y nosotros en la UCA dábamos cerca de cuarenta y nueve, porque rendíamos también teología, Derecho Canónico, Derecho Eclesiástico, lo que nos abría la posibilidad de estar en la Rota, los tribunales eclesiásticos. Pero nunca me interesó esa rama, yo considero que soy católico pero tampoco soy fanático.

Por otra parte, y retomando lo anterior, creo que uno

tiene siempre algún grado de “padrinazgo” si se quiere, mientras estudia le pregunta a alguien que sabe más que uno, o consulta con aquellos que saben más sobre algún tema específico. En este momento hablo mucho con el Dr. Eduardo Zacchino, que es Director de Derecho Municipal del Colegio de Abogados de San Isidro, somos socios en varios juicios y nos complementamos bastante bien.

Tiene en el escritorio diversos objetos decorativos relacionados con el Golf. ¿Es un deporte que practica?

Sí, es uno de mis hobbies, siempre me gustó jugar al golf y lo hice durante mucho tiempo, pero hace unos años que me vengo dedicando más al deporte de mis hijos pequeños, los mellizos, juegan al fútbol ambos, y yo diría que bastante bien. Entonces los llevo, los voy a buscar y voy a ver sus partidos, eso me ha llevado bastante del tiempo libre, sobre todo los fines de semana.

Antes, cuando tenía alrededor de veintitrés o veinticuatro años jugaba al rugby, cuando me casé y nacieron mis hijos, dejé de jugar y empecé a buscar otra cosa. Estaba entre hacer el curso de piloto civil –que aún tenía pendiente desde los dieciocho años- o jugar al golf; me convencieron que subirme a pilotear un avión teniendo hijos chicos era exponerme mucho al peligro.

Como siempre he terminado haciendo lo que quería la familia, terminé jugando al golf durante muchos años, no de manera continua pero tampoco lo dejaba por mucho tiempo. Ahora la verdad que me divierte mucho más llevar a los chicos al club y verlos jugar, me entretengo mucho, pero sé que voy a volver a jugar al golf, por supuesto, como lo he hecho siempre, corto por tiempo y luego retomo, porque es algo que me gusta muchísimo.

Los caminos que no ha tomado en su juventud son un tema recurrente ¿Qué posición ha tomado y cuál cree que tomaría sobre la vocación de sus hijos?

Y...la verdad que luego de mi experiencia, cuando no me dejaron ser lo que yo quería, he tomado la posición contraria con mis hijos, a tal punto que uno de ellos es artista, es pintor. Él de chico siempre tuvo una afición muy fuerte por la pintura y tuvo una profesora de Colegio que se lo inculcó mucho.

Cuando tomó la decisión estudiar en Bellas Artes, estuve a punto de decir lo mismo que mi padre me había dicho a mí “te vas a morir de hambre”. Opté por callarme la



boca y lo cierto es que hoy en día vive de la pintura, tiene buena venta de cuadros y le está yendo muy bien. Estuvo dos años perfeccionándose en Florencia, Italia y la verdad que es feliz, porque vive de lo que le gusta.

Otro de mis hijos, el que me hizo abuelo de mellizos, es Abogado, el mayor de todos es publicista, y de las mujeres, una estudia profesorado de Educación Física y la otra Odontología, así que tengo una familia bastante ecléctica como se puede observar, jajaja. Los más chicos no sé que elegirán, porque recién tienen once años, pero obviamente voy a respetar lo que decidan. Por ahora les gusta muchísimo jugar al fútbol y hago todo lo posible para que lo hagan.

Le brillan los ojos cuando habla de sus hijos, de las decisiones de su vida y del bienestar personal y familiar. Para finalizar la entrevista autografía un ejemplar de su novela "Destierros" mientras posa y hace chistes sobre las fotos.

Detrás de la puerta de aquel Estudio Jurídico de Olivos se despidió el Dr. Rocino, dejando una sensación de jovial felicidad: un hombre que ha sabido y sabe ser Abogado y artista.

Abuela de Nube

(Premiada en el Certamen Literario por el Bicentenario de la Ciudad de Morón)

Sentada hacia el sonido de sus muertos,
en simple geografía de sillón y permanencia,
perfuma a soles viejos
su instante de crisálida.

Qué apellidos de nietos y huesos desvividos
florece de su próxima sonrisa.
Qué piernas de vainilla
-alguna vez de viento-
sostienen su entereza de arcángel solitario.

La he visto decrecer desde mi infancia
hasta mis pasos pródigos,
la he visto paulatina
e ingrátida de vida
y de penúltimas otroras.
Como una nube,
tal vez como un disparo de miedo sometido

Dorrego

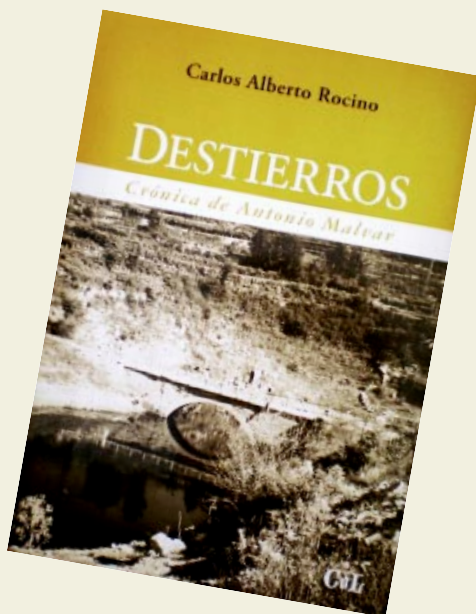
(Segundo premio en el Concurso Literario del Colegio de Abogados de Bahía Blanca)

Destino de gatillos. Llamada
de hierro y pedernales solitarios
enardeciendo fuegos victimarios:
El filo del punzó contra la espada.

No supo del después; si ya no estaba
para encender el rumbo centenario
de los pueblos uncidos; si el sagrario
de su sangre en bandera lastimaba

el pellejo del sol que amanecía.
A partir del fusil se dividía
la pampa, fracturando en el espejo

del cielo un permanente itinerario:
¡Qué mueran los salvajes unitarios
y lllore el federal en su festejo!



Directorio de nuestra caja

periodo 2010-2012



ACTO DE ASUNCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO PARA EL NUEVO PERÍODO 2010-2012.

La Caja se complace poner a disposición la nueva conformación de las Comisiones.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

Presidente: NITTI Nicolás Antonio (La Plata)
Secretario: DI BASTIANO Andrés P. (La Plata)
Vocales: BURKE Daniel (San Isidro), COTRINA Miguel H. (San Nicolás), RIVERA Rodolfo A. (Trenque Lauquen), VAGNONI Luis (Bahía Blanca), VAZQUEZ María Fernanda (Lomas Zamora)
 (*) integración de las comisiones al día 22-07-10

COMISIÓN DEL SISTEMA ASISTENCIAL:

Presidente: BIGLIERI Alberto (Lomas de Zamora)
Secretario: VARELA Fernando J. J. (La Plata)
Vocales: CAVO LORENZ Wanda (Mar del Plata), DODDI Eduardo Oscar (Pergamino), GARCÍA Noemí Inés (San Martín), VILLEGAS Adrián (Morón), CAMPOS Mario Carlos (San Isidro)
 (*) integración de las comisiones al día 22-07-10

COMISIÓN DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:

Presidente: ALONSO Eduardo O. (San Isidro)
Secretario: RIVA Adrián P. (Lomas de Zamora)
Vocales: CAVO LORENZ Wanda (Mar del Plata), SANTALIESTRA Graciela (San Martín), DODDI Eduardo Oscar (Pergamino).
 (*) integración de las comisiones al día 22-07-10

COMISIÓN DE CONTROL DE APORTES:

Presidente: RIVERA Rodolfo A. (Trenque Lauquen)
Secretario: GARCIA Noemí Inés (San Martín)
Vocales: ALONSO Eduardo O. (San Isidro), BIGLIERI Alberto (Lomas de Zamora), MALIS Litman Carlos (Mercedes).
 (*) integración de las comisiones al día 22-07-10

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

Presidente: TACCARI Raquel (Azul)
Secretario: DIAS Héctor M. (Quilmes)
Vocales: GARCIA Ricardo G. (Junín), LAZZURRI Juan Carlos (Mar del Plata), MALIS Litman Carlos (Mercedes)
 (*) integración de las comisiones al día 22-07-10



COMISIÓN CASA EN SU NUEVA INTEGRACIÓN ACOMPAÑADA POR EL PRESIDENTE DE NUESTRA CAJA.

DE IZQ A DERECHA: DRA. WANDA ANA CAVO LORENZ, DR. EDUARDO OSCAR DODDI, DR. MARIO CARLOS CAMPOS, DR. ALBERTO BIGLIERI (PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CASA), DR. JORGE OMAR FREGA (PRESIDENTE DE LA CAJA DE ABOGADOS), DR. ADRIÁN E. VILLEGAS, DR. FERNANDO J. J. VARELA (SECRETARIO DE LA COMISIÓN CASA), DRA. NOEMÍ INÉS GARCÍA, DR. ADRIÁN E. VILLEGAS.

COMISIÓN DE JUBILACIONES, PENSIONES, SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES:

Presidenta: ROLDOS Patricia M. (Morón)

Secretario: LAZZURRI Juan Carlos (Mar del Plata)

Vocales: ACUÑA ANZORENA Guillermo (Mercedes), COTRINA Miguel H. (San Nicolás), GARCIA Ricardo G. (Junín), PÉREZ CAPELLA Héctor R. (La Matanza), SANTALIESTRA Graciela (San Martín)

() integración de las comisiones al día 22-07-10*

COMISIÓN DE PRÉSTAMOS:

Presidente: VILLEGAS Adrián (Morón)

Secretario: PORTILLO Fabián (Mar del Plata)

Vocales: BURKE Daniel (San Isidro), DI BASTIANO Andrés P. (La Plata), NITTI Nicolás Antonio (La Plata)

() integración de las comisiones al día 22-07-10*

COMISIÓN DE DIFUSIÓN Y PROPAGANDA:

Presidente: BEDER Cecilio Leonardo (Bahía Blanca)

Secretario: PORTILLO Fabián (Mar del Plata)

Vocales: ROLDOS Patricia M. (Morón), VARELA Fernando J. J. (La Plata); BIGLIERI Alberto (Lomas de Zamora)

() integración de las comisiones al día 22-07-10*

COMISIÓN DE DELEGACIONES:

Presidente: FAHEY Horacio (Dolores)

Secretario: BURKE Daniel (San Isidro)

Vocales: ACUÑA ANZORENA Guillermo (Mercedes), BEDER Cecilio Leonardo (Bahía Blanca), RIVA Adrián P. (Lomas de Zamora), TACCARI Raquel (Azul); DIAS Héctor M. (Quilmes)

() integración de las comisiones al día 22-07-10*

COMISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS:

Presidente: CAMPOS Mario Carlos (San Isidro)

Secretario: VAZQUEZ María Fernanda (Lomas Zamora)

Vocales: DIAS Héctor M. (Quilmes), FAHEY Horacio (Dolores)

COMISIÓN COORDINADORA PARA ABOGADOS DISCAPACITADOS:

Presidente: PÉREZ CAPELLA Héctor R. (La Matanza)

Secretaria: CAVO LORENZ Wanda (Mar del Plata)

Vocales: DI BASTIANO Andrés P. (La Plata), DODDI Eduardo Oscar (Pergamino), FAHEY Horacio (Dolores)

() integración de las comisiones al día 22-07-10*

XVI Conferencia Nacional de Abogados

“Bicentenario 1810-2010. Abogados: a pensar el País”

Entre los días 7, 8 9 y 10 de abril, en el año del Bicentenario de la Revolución de Mayo, se llevó a cabo en la sede del Colegio de Abogados de San Isidro, sita en Acassuso 442, la XVI Conferencia Nacional de Abogados, bajo la Presidencia del señor Presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), Dr. Carlos A. Andreucci y cuya Comisión Ejecutiva presidió el señor Presidente del Colegio de Abogados de San Isidro Dr. Gustavo F. Caponni, siendo Vocales los Doctores Jorge Chialva, Ricardo de Felipe, Néstor Alejandro Duhalde, Eduardo Elía, Isaac Lenguaza, Héctor Pérez Catella, Gerardo Salas y Horacio Vero.

El miércoles 7 de abril se realizó el Acto de Apertura en homenaje al Dr. Augusto Mario Morello, a un año de su fallecimiento, que contó con la participación de la señora Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dra. Elena Highton de Nolasco; el Secretario de Justicia de la Nación Dr. Héctor Masquelet, el señor Intendente de San Isidro Gustavo Posse y el señor Procurador del Tesoro de la Nación Dr. Joaquín Pedro Da Rocha. Durante el acto hicieron uso de la palabra el señor Presidente de FACA Dr. Carlos A. Andreucci y la Vicepresidente de la Corte Suprema Dra. Highton de Nolasco, los miembros del Consejo de la Magistratura



EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DR. RICARDO LORENZETTI SALUDA AL DR. MARTÍ MINGARRO (PRESIDENTE DE LA UNIÓN IBEROAMERICANA DE COLEGIOS Y AGRUPACIONES DE ABOGADOS UIBA)



VISTA PARCIAL DE LOS ASISTENTES DE LA COMISIÓN QUE TRATÓ EL TEMA “LA ABOGACÍA Y SU MISIÓN. MISIÓN PÚBLICA DE LA ABOGACÍA. LA COLEGIACIÓN LEGAL. SUS FUNDAMENTOS.”



NUMEROSA Y CALIFICADA CONCURRENCIA ASISTIÓ TANTO A LAS CONFERENCIAS COMO A LOS ACTOS PROTOCOLARES Y LAS SESIONES DE LAS DISTINTAS COMISIONES.

Nacional Doctores Pablo Mosca y Santiago Montoya, ex miembros del Jurado de Enjuiciamiento y Presidentes de los Colegios de Bolivia, Paraguay, Uruguay y Brasil y autoridades de nuestra Caja.-

Entre las actividades de la primera jornada, se realizó la conferencia titulada "La función de la abogacía frente al Bicentenario", cuyo disertante principal fue el Dr. Luis Martí Mingarro, Presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA), quien además presentó el libro "Educación legal: Elementos para la formación de abogados" de la autoría del Dr. Sergio Palacio, Director Académico de la Escuela Judicial. El jueves 8 de abril el señor Presidente de la Corte

Suprema de Justicia de la Nación Dr. Ricardo Lorenzetti dictó una clase magistral y por la noche en las instalaciones de la sede del Colegio de Abogados de San Isidro de Martín y Omar 339, compartió la cena ofrecida por el Colegio de Abogados de San Isidro y que formó parte de la XVI Conferencia Nacional de Abogados. Durante la misma, que se extendió durante cuatro días y con la participación de más de 400 abogados, se analizaron temas relacionados con La República; La representación; El federalismo; El estado democrático y social de derecho; Sistema constitucional a partir de la reforma de 1994; Finanzas públicas; La coparticipación federal y la legislación aún pendiente; El federalismo hoy, su sustentabili-

dad fiscal; Los sistemas electorales; Los organismos de control -Auditoría General de la Nación, SIGEN, Oficina Anticorrupción-. También se abordarán temas tales como: El Congreso: Delegación de poderes. Decretos de necesidad y urgencia, Los partidos políticos, Democracia interna, cumplimiento de los mandatos representativos. El nepotismo, Financiamiento y la consiguiente reforma legislativa, Las libertades públicas: Garantías y derechos individuales. El sistema acusatorio en el proceso penal. Juicio por Jurados, La libertad de prensa y Anomia, entre otros.

El Dr. Héctor R. Pérez Catella, conjuntamente con el Dr. Rodolfo Capon Filas, presidieron la Comisión 4ª "A": LA

ABOGACÍA Y SU MISIÓN. MISIÓN PÚBLICA DE LA ABOGACÍA. LA COLEGIACIÓN LEGAL. SUS FUNDAMENTOS. Tanto aquel, como el Dr. Fernando J. J. Varela, Directores de nuestra Caja, presentaron ponencias que fueron aprobadas y publicadas en el LIBRO DE PONENCIAS de la XVI CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS.

En el acto de clausura, al hacer uso de la palabra, el Dr. Carlos A. Andreucci, Presidente de la F.A.C.A. efectuó el encomio y reconocimiento de la obra del Dr. Fernando J. J. Varela, Director de nuestra Caja, titulada "TRES PROBLEMAS DE LA ABOGACÍA; Formación profesional, Incumbencias, Habilitación.-

Nuevos servicios

En su constante desarrollo de más y mejores servicios para su afiliados, CASA ha inaugurado una remodelación completa de sus oficinas, con el objeto de alojar en las mismas al Centro de Atención Integral, la Auditoría Médica y Odontológica y los sectores de Afiliaciones y Cuentas Corrientes.

En las modernas dependencias se ha integrado equipos de computación y de telefonía de última generación, diseñados e interconectados de forma tal de mejorar la atención no sólo de los abogados y sus familiares afiliados a CASA sino inclusive de aquellos que sin estar afiliados gozan del Régimen Básico.

Las flamantes instalaciones del cuarto piso de la sede central de la Caja, albergan entonces y desde ahora un nuevo motivo de orgullo para todos, y fundamentalmente de un paso mas consolidante del compromiso asumido hace ya mas de 30 años por CASA (Sistema Asistencial de la Caja de Abogados) con la prevención y cuidado de la salud del colectivo social de la abogacía.-



Historia:

Creación del Departamento Judicial Del Sud. Su 156 Aniversario

POR EL DR. JOSÉ DANIEL URIARTE

La derrota de Rosas en Caseros, significó para la República Argentina -un hecho de particular trascendencia, toda vez que con la sanción de la histórica Constitución de 1853- por el Congreso Constituyente de Santa Fe, nuestro País comenzó a transitar el promisorio sendero de la Organización Nacional.

En nuestra Provincia de Buenos Aires -durante el gobierno del Doctor Pastor Obligado, con la sanción por la Legislatura de la Ley 1578 del 28 de noviembre de 1853, se crean tres Departamentos Judiciales, a saber: el de Capital, en la ciudad de Buenos Aires; El del Norte, con sede en Arrecifes -en un principio para luego pasar a San Nicolás- y el del Sud, en la ciudad de Dolores. En cada uno de ellos actuaría un Juez Letrado en materia Criminal, pudiendo dilucidar causas civiles -si las partes así lo consentían.

Para el Departamento Norte fue designado el Doctor Fernando del Arca y, para el del Sud el Doctor Felipe José Coronel, ambos con fecha 22 de diciembre de 1853.

En el Departamento Capital se crearon dos juzgados siendo sus titulares los Doctores Juan García De Cossio y Juan José Cernadas.

Justo es destacar que la Villa de Dolores, primera población fundada al sur del río Salado, en 1818, por el Capitán Ramón Lara -fue por años atalaya de civilización, hasta tanto se fueron fundando otras poblaciones como Tandil que lo fue en 1823, Bahía Blanca etc.

Dolores, por otra parte, tenía como patrimonio histórico, el mérito de haber sido cuna y escenario del Pronunciamiento del 29 de Octubre de 1839, contra la tiranía rosista. El sacrificio de los revolucionarios como la sangre derramada, contribuyeron a mantener viva la idea de libertad y, así lo han reconocido nuestros historiadores.

El Gobierno del Doctor Pastor Obligado

Designado por la Cámara de Representantes, como

Gobernador de Buenos Aires, el Doctor Pastor Obligado, se abocó de inmediato a la reorganización y modernización del Estado Provincial. Para ello contó con la invaluable colaboración de eminentes ciudadanos como el General Bartolomé Mitre, Domingo Faustino Sarmiento, Dalmacio Vélez Sarfield, Ireneo Portela, Valentín Alsina y otros.

Entre las leyes de mayor trascendencia que sancionó la Legislatura, sin duda alguna se cuenta la 1578 del 28 de noviembre de 1853, que dispone la división del territorio de la provincia en tres Departamentos Judiciales, en los cuales actuaría un Juez Letrado en materia criminal.

Dice la citada Ley:

Art. 1^o: El departamento del Norte con asiento en Arrecifes, que comprendía a los Partidos de Montes, Las Flores, Chivilcoy, Bragado, y todos los que quedaran al norte de ellos. Con posterioridad el asiento de este Departamento quedaría fijado en San Nicolás, que subsiste hasta hoy.

Art. 2^o: El Departamento del Sud con asiento en Dolores, que comprendía a todos los partidos que no pertenecieran al Departamento del Norte ni al de la Capital.

Art. 3^o: La Capital formaba un Departamento, al que anexaba los partidos de la campaña cercanos, Ensenada, San Vicente, Cañuelas, Luján, Pilar, Capilla del Señor, Magdalena; tenía su asiento en la Ciudad de Buenos Aires. Para desempeñar el cargo de Juez en los Departamentos de campaña, el del Norte y Sud respectivamente, fueron nominados los Doctores Fernando del Arca, para el primero y el Doctor Felipe José Coronel, para el segundo.

Asimismo la Ley contenía algunas normas en materia procesal criminal, pudiendo actuar estos magistrados, también en materia civil, siempre que las partes lo consintieran. Debe destacarse, que nuestra Provincia por



desinteligencias políticas se escindió de la Confederación, situación institucional que se prolongó hasta 1860, razón por la cual el Estado de Buenos Aires hizo reserva plena de su soberanía en lo interior como en lo exterior.

Como queda claro esta Ley es fundamental para consolidar la Administración de Justicia en el ámbito provincial, significando su descentralización, a la vez que consagró la inamovilidad de los jueces, tal como lo expresara Urquiza al decir: "...El principio de inamovilidad de los jueces, es la garantía de la recta administración de justicia. Los jueces no pueden ser separados mientras no den motivos a que se les declare, por los tramites establecidos, incapaces o indignos de ejercer sus funciones".

Volviendo a nuestro Departamento recién creado, el Doctor Felipe José Coronel, se desempeñó en su magistratura hasta 1855, con dignidad y dedicación ejemplares. Su jurisdicción se extendía hasta la "Bahía Blanca" como se decía entonces, sucediéndolo en el cargo los Doctores Miguel Navarro Viola, Carlos H. Correa, y a éste el Doctor Jacinto Cárdenas.

Ni hablar de las dificultades que habrán debido sortear estos Magistrados en sus funciones en tan extenso ámbito territorial, máxime si tenemos en cuenta que los únicos

medios de comunicación eran la carreta, la diligencia y el chasque a caballo.

Por Ley de Octubre de 1856, la Legislatura creó el Departamento Judicial del Centro con sede en Mercedes, sustrayendo algunos partidos que dependían de Dolores, crea también un Juzgado civil para San Nicolás.

Una vez sancionada la Constitución Provincial de 1873 el Gobierno queda facultado a crear Nuevos Departamentos, por los que los eleva a seis, con el del Sud-oeste en Azul y Costa Sud de Bahía Blanca. De esta manera el Departamento Sud queda con los siguientes partidos, Castelli, Pila, Tordillo, General Lavalle, General Madariaga, Mar Chiquita, General Guido, Maipú, Gral. Pueyrredón, General Alvarado, Necochea, Balcarce, Ayacucho, Lobería.

En 1875 el Gobierno de la provincia designa a los integrantes de la Primer Cámara de Apelaciones que actuaría en lo Civil y Comercial y Penal, como también otros jueces y funcionarios que vienen a integrar de esta manera nuestros Tribunales de Justicia.

Esta situación se mantiene inalterable hasta el año 1954, en que en el Gobierno de Carlos Aloé, la Legislatura en forma inconsulta dispone la creación del Departamento de Mar del Plata, quitando a Dolores, los partidos de

mayor significación económica lo que trae un serio perjuicio al Departamento Judicial del Sud. Nuestro Colegio de Abogados, la totalidad de sus Profesionales como la ciudad de Dolores, se opusieron a tal medida no siendo atendidas sus razones.

Los intereses de la comunidad como el aumento de la población, impulsó a los gobiernos a designar nuevos magistrados, tanto en el fuero civil, como penal. Así es que en la actualidad en el Departamento Judicial Dolores, como se denomina existen cuatro Juzgados Civiles y Comerciales, cuatro en el fuero Penal junto a dos Cámaras de Apelación, Civil y comercial una y penal la otra. Un juzgado de menores, un tribunal colegiado para la justicia del trabajo, otras reparticiones y funcionarios judiciales.

A partir de 1994 se ha establecido en Dolores un Juzgado Federal, con su competencia y jurisdicción pertinentes, llenando así una vieja aspiración de profesionales y justiciables. Su instalación fue facilitada por el Colegio de Abogados, que cedió el uso de su amplio edificio en el centro de la ciudad.

Actualmente funcionan en el ámbito provincial 18 tribunales de Justicia en otros tantos Departamentos Judiciales.

Debe destacarse que nuestro Departamento Judicial, han actuado probos y muy ilustrados Magistrados que culminaron su actuación en la Corte Suprema de la Provincia. Así tenemos a los Dres. Dalmiro Sáenz, José María Calderón, Dalmiro Alsina, Manuel F. Escobar, Gilberto E. Miguez, Rómulo Etcheverry Boneo, Carlos Ocampo, Manuel J. Argañaraz, Julio M. Facio y Horacio Sicard. Por su parte el Dr. Julián Aguirre se desempeñó como Ministro de la Suprema Corte de la Nación.

Todos, en el ejercicio de sus funciones en nuestros Tribunales fueron fieles ejecutores de la Justicia, suprema virtud de las comunidades civilizadas, enmarcados en las más elevadas tradiciones jurídicas históricas y sociales.

Fuentes consultadas para esta nota:

I).- "La Organización Judicial Argentina" Doctor Manuel Ibáñez Frocham. Juez de la Cámara Civil 1ra. De La Plata. Profesor en la Facultad de Derecho e Historiador.

II). "Historia Constitucional y Asambleas Constituyentes Argentinas". Doctor Emilio Ravnani. También Profesor de la Facultad de Derecho de La Plata. Miembro de la Academia Nacional de la Historia.

III). "Centenario de los Tribunales de Dolores". Doctor Atilio Roncoroni. Abogado; Historiador y Hombre Público de Dolores..

Inauguración de las obras de ampliación del edificio del Colegio de Abogados de Dolores

El pasado 30 de abril, fueron inauguradas la remodelación y ampliación del edificio sede del Colegio de Abogados de Dolores en la ciudad homónima..

Las nuevas instalaciones fueron bendecidas por el Obispo Diocesano de Chascomús, Monseñor Carlos Humberto Malfa, con expresiones alusivas a la justicia. Y acto seguido los Dres. Adrián Lamacchia, presidente del Colegio, y el Dr. Héctor R. Pérez Catella, por entonces presidente de nuestra Caja, cortaron la cinta simbólica. Asistieron al acto Directores de la Caja, el Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires Dr. Gerardo Salas, Magistrados Judiciales, el Intendente Municipal y numerosos profesionales del Derecho.

En el hall del edificio se sirvió un vino de honor, que transcurrió en simpático ambiente de camaradería, destacando al Dr. Lamacchia la importancia institucional de las obras, como las contribuciones que como dirigentes y destacadas personalidades colegiales de ese Foro cumplieron anteriormente los Dres. Espil, Drake Careseto, Romero, Repetto, Harisgarat

Señores
Caja de Previsión Social para Abogados
de la provincia de Buenos Aires
CASA Sistema de Salud

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. Con relación a la excelente atención recibida por mi esposo Pablo Palmano, afiliado 19498-05-01, con motivo de requerir una cirugía coronaria de urgencia.

El lunes 16 de marzo del corriente su médico de cabecera le indicó la conveniencia de realizar rápidamente un chequeo cardiológico ya que había sufrido una descompensación que a su criterio resultaba sospechosa.

Con tal motivo concurrimos a la guardia de la Fundación Favalaro, donde a través de CASA fue atendido con toda diligencia. De la evaluación surgió la necesidad de internarlo para profundizar el estudio del caso. No pudiendo realizarse allí por falta de camas disponibles, decidieron derivarlo a otra institución. Ellos mismos se ocuparon de localizar otro lugar para la internación y de organizar el traslado a través de CASA.

Finalmente resultó ser el Instituto Cardiovascular de Buenos Aires la institución que tenía posibilidades de recibirlo. Allí permaneció desde el 17 al 24 de marzo, habiéndole realizado todos los estudios previos, la cirugía necesaria y la internación post-operatoria. Actualmente está en recuperación y se le realiza allí mismo el seguimiento correspondiente.

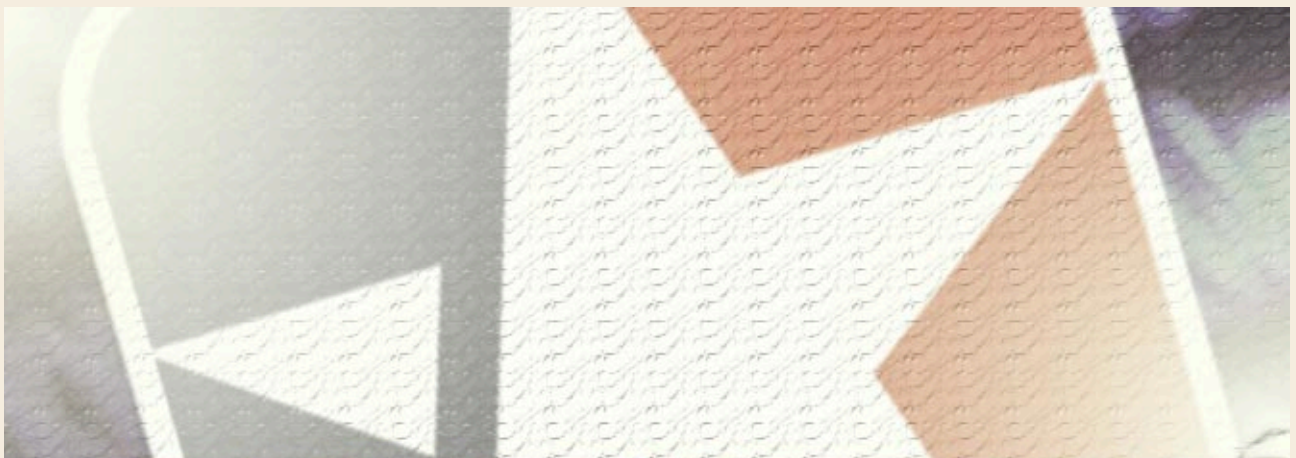
El propósito de la presente es poner de manifiesto la eficiencia de todos los involucrados y reconocer la eficacia del servicio ofrecido por CASA. En ningún momento tuvimos dificultades de ninguna naturaleza y la atención que recibiera mi esposo resultó impecable desde todo punto de vista; con el único requisito de la presentación de su credencial de afiliado.

Me siento en la obligación de agradecer y de poner en conocimiento de Uds. Estos hechos como modo de reconocimiento hacia una institución y un sistema asistencial que funciona adecuadamente y cumple con sus objetivos.

GRACIAS!!!

Los saludo muy cordialmente

Graciela Susana Beltritti, DNI 6.682.349
Caja Profesional 19498-05-00



STARSEG

Usted puede estar seguro.

- Vigilancia
- Custodias
- Alarmas monitoreadas
- Investigaciones
- Informes
- Seguridad electrónica
- Análisis de siniestros
- Prevención de siniestros

Llámenos al
0810-345-0035

Casa Central Granaderos 350/2, 2 y 3 "A" | C1406BDF | Ciudad de Bs. As. | TE.: 5411 4633-8900/4631-6652
Delegación Zona Norte Rivadavia 195, 5º "B" | B1642CEC | San Isidro | Bs. As. | TE.: 5411 4747-3142
 administracion@starseg.com.ar | www.starseg.com.ar



9001:2000
 EN SEGURIDAD FÍSICA



LUCAS EZEQUIEL BARROS

FALTA DESDE:
1 de Marzo de 2009

FECHA DE NACIMIENTO:
1 de Julio de 2003

Edad en la foto:
4 años

LUGAR DE RESIDENCIA:
La Plata, Buenos Aires

Edad actual:
6 años



SONIA NADIA CRUZ PACO

FALTA DESDE:
19 de Abril de 2010

Edad en la foto:
12 años

Edad actual:
12 años

FECHA DE NACIMIENTO:
8 de Junio de 1997

LUGAR DE RESIDENCIA:
San Carlos, Mendoza



SOFIA YASMIN HERRERA

FALTA DESDE:
30 de Septiembre de 2008

Edad en la foto:
3 años

Edad actual:
5 años

FECHA DE NACIMIENTO:
30 de Diciembre de 2004

LUGAR DE RESIDENCIA:
Rio Grande, Tierra del Fuego



VICTORIA LUANA SILVA FIGUEROA

FALTA DESDE:
15 de Enero de 2008

Edad en la foto:
4 años

Edad actual:
5 años

FECHA DE NACIMIENTO:
4 de Marzo de 2005

LUGAR DE RESIDENCIA:
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



MISSING CHILDREN
CHICOS PERDIDOS EN ARGENTINA

SI LOS VIÓ, LLÁMENOS AL 0800 333 5500
info@missingchildren.org.ar | www.missingchildren.org.ar

ESTILO CASA SE SUMA AL ESFUERZO DE MISSING CHILDREN PARA ENCONTRARLOS